



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 354

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 19

celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate sobre:

- Solicitud al Pleno de la Cámara de una prórroga para la finalización de los trabajos de la subcomisión de reforma del Servicio Exterior, de conformidad con el artículo 3.º de la resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996. (Número de expediente 154/000004.) 3
- Aprobación, con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, de la proposición de ley de fomento de la educación y la cultura de paz. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 122/000036.) 4

Proposiciones no de ley:

— Sobre la preocupante situación de los presos españoles en Marruecos. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000795.)	9
— Relativa a la suspensión de los acuerdos de cooperación con Israel. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000959.)	13
— Sobre el sistema de salud en la franja de Gaza. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000961.)	13
— Sobre la adopción de medidas ante la situación ilegal resultante de la construcción y mantenimiento del muro por el Gobierno de Israel. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001156.)	13
— Sobre impulso político y social del espacio iberoamericano en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001179.)	19
— Relativa a la creación de un órgano interministerial de coordinación en materia de no proliferación de armas nucleares. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001097.)	23

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a dar comienzo a la sesión. En primer lugar, quiero proponerles dos cambios en el orden del día: el punto octavo, sobre la preocupante situación de los presos españoles en Marruecos, pasaría a ser el punto tercero, y las tres iniciativas que hay sobre Palestina, Israel y Medio Oriente pasarían a ser el punto cuarto del orden del día, si no hay ningún grupo que tenga algún inconveniente. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

Sí, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, quería hacer una petición a la Presidencia y dar una información a los miembros de la Comisión. En el orden del día de hoy figuran algunas proposiciones no de ley que hacen referencia a Israel, al muro, etcétera. El domingo en un periódico se publicaban unas declaraciones del embajador de Israel, no era una entrevista, con el título de: Israel califica de provocación la propuesta de Esquerra Republicana de romper la cooperación. Es una serie de argumentaciones del actual embajador de Israel ante el Reino de España con relación a uno de los textos que va a debatir hoy esta Comisión. Es sabido que los representantes diplomáticos, que tienen entre sus misiones la de defender los intereses de sus países en los Estados en los que están acreditados, tienen las puertas abiertas de los despachos de los portavoces

de los grupos parlamentarios para darnos a conocer sus opiniones, para intentar convencernos de sus argumentos, en definitiva, para intentar influir en aquellos aspectos de la política exterior que puedan afectar a los intereses de su país. El procedimiento utilizado en este caso por el embajador de Israel, con independencia de que mi grupo puede compartir básicamente su opinión sobre una proposición no de ley que nosotros vamos a enmendar sustancialmente, no me parece aceptable. Creo que cabría interpretarlo incluso como una intimidación al Parlamento. Después de la votación que vamos a tener, a la vista de esta declaración del embajador de Israel, la lectura que se haga en medios de comunicación podría ser: el embajador de Israel consigue imponer sus tesis en la Comisión de Asuntos Exteriores, o bien: el embajador de Israel y sus tesis, derrotados en la Comisión de Asuntos Exteriores. Ninguna de las dos cosas sería positiva. Yo voy a trasladar esa información al presidente, con el ruego de que se haga llegar al embajador la consideración de que esta no es una práctica adecuada en la función de un representante diplomático respecto al Parlamento, que es un ente soberano; que tiene otros cauces para darnos a conocer su opinión y que vamos a estar siempre abiertos a él y a cualquier otro representante diplomático, pero sería muy peligroso que proliferase esta práctica, que —insisto— cabría considerar incluso como una intimidación al Parlamento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Alguien quiere intervenir sobre esta cuestión? **(Pausa.)** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Intervengo brevemente para sumarme a lo expresado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Rafael Estrella, porque mi grupo también considera estas declaraciones del embajador de Israel como una intromisión en un área de competencia parlamentaria. Él es el representante de una nación extranjera y debe regirse por una norma de derecho internacional por la que no debe haber intromisión en asuntos que son de soberanía del país donde está en representación diplomática. Suscribo, para que esto no trascienda, que se haga una adhesión a cualquier grupo parlamentario, en este caso a Esquerra Republicana. No entro en si se comparte o no lo que se dice, es una cuestión de formas; por tanto, me uno a la propuesta que ha hecho el señor Estrella amparando al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en su legítima manifestación, como haría respecto de cualquier fuerza política que se haya pronunciado, porque me consta que ha habido algunas entrevistas periodísticas, entre otros de Izquierda Unida. En cualquier caso, quiero suscribir íntegramente lo que ha dicho el señor Estrella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: No pensábamos plantear el tema, pero agradezco que el señor Estrella lo haya hecho, porque es una interferencia en la democracia. Exteriormente hemos tenido muchas presiones. Es una propuesta para debatir, se puede estar de acuerdo con ella o no, pero es una propuesta democrática que se hace en el Parlamento. Las presiones que ha habido en el exterior utilizando los medios de comunicación son una injerencia sobre la que deberíamos protestar como Cámara y agradezco a los demás grupos que lo vean así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Intervengo para sumarme como Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a lo que planteaba el señor Estrella y para lamentar en este caso la injerencia en el normal funcionamiento de las Cortes. Por tanto, nos sumamos a la propuesta y lamentamos el hecho de que se rompan principios básicos de la diplomacia que entendemos que no se deberían haber roto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Nosotros de entrada creemos que hubiera sido más oportuno tratar este tema en el seno de la reunión de Mesa y portavoces que está convocada al finalizar la sesión ordinaria de esta Comisión de Asuntos Exteriores, pero evidentemente, ya que ha sido planteado, no vamos a

girarle la espalda y en ese sentido queremos censurar la falta de elegancia del embajador israelí aquí en España al hacer, en nuestra opinión, una interpretación abusiva de sus competencias hasta el extremo de poder injerirse directamente en un acto democrático y normal en esta casa, como es el debate de cualquier iniciativa que haya sido presentada por cualquier grupo político y que haya seguido el trámite hasta llegar al orden del día pertinente. Por tanto, lamentamos que se haya producido este hecho y evidentemente unimos nuestra queja a la de los portavoces de los demás grupos parlamentarios en esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): De acuerdo con las intervenciones de los grupos, se dará traslado al embajador de Israel del sentir y de las intervenciones que se han producido adjuntándole quizá copia del acta de lo manifestado por los portavoces, entendiendo que más que una intimidación, porque no nos intimidan, se trata de una injerencia que no debemos tolerar o por lo menos pasar por alto, y se le comunicará así al presidente de la Comisión, señor Duran, para que se lo haga llegar.

DEBATE SOBRE:

— SOLICITUD AL PLENO DE LA CÁMARA DE UNA PRÓRROGA PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SUBCOMISIÓN DE REFORMA DEL SERVICIO EXTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3.º DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE 26 DE JUNIO DE 1996. (Número de expediente 154/000004.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al punto 1.º del orden del día: Solicitud al Pleno de la Cámara de la prórroga para la finalización de los trabajos de la subcomisión de reforma del servicio exterior, de conformidad con el artículo 3.º de la resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996.

Señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Intervengo muy brevemente, pero mi grupo parlamentario quiere recordar que cuando se constituyó esta subcomisión en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores el Grupo Parlamentario Popular veía con cierta desconfianza la creación de la misma. No obstante, nosotros adoptamos un voto de abstención en su momento por responsabilidad y por sentido de Estado. Durante este tiempo ha venido funcionando esa subcomisión y mi grupo ha asistido y ha participado de forma activa en todas las sesiones que ha habido. No obstante, queremos hacer constar tres circunstancias. En primer lugar que las comparecencias de altos cargos que han concurrido ante esa subcomisión, singularmente de diversos ministerios o, particularizando aún

más, del Ministerio de Hacienda, al igual que del Ministerio de Administraciones Públicas, han sido, más que inútiles, absolutamente decepcionantes. En segundo lugar nuestro grupo parlamentario pidió desde un primer momento que comparecieran —y cuanto antes— las asociaciones profesionales existentes en el ámbito del servicio exterior. Hemos reiterado con frecuencia esta petición en el seno de la subcomisión y todavía, a pesar de que lleva meses funcionando, no hemos logrado que comparecieran los representantes de los sectores profesionales vinculados —como digo— a la acción exterior, tanto del ámbito diplomático como de los técnicos comerciales. Una tercera circunstancia que mi grupo quiere hacer constar es que el Gobierno encargó a una comisión, presidida por el señor Melitón Cardona, un informe sobre la reforma del servicio exterior. Este órgano del Gobierno concluyó sus trabajos en el mes de julio. Sin embargo, a pesar del conocimiento gubernamental de la existencia de esta subcomisión en el ámbito parlamentario, la subcomisión no ha tenido ninguna información de estos trabajos. Los parlamentarios que hemos venido trabajando en este tema hemos conocido los resultados de esa comisión gubernamental exclusivamente por los medios de comunicación. No existe ninguna comunicación oficial de esta realidad —repito—, a pesar de que han transcurrido ya más de tres meses desde que concluyeron esos trabajos y se elaborara el documento final. Por tanto, consideramos que es obligación nuestra, como grupo parlamentario activo en este tema, advertir sobre estas circunstancias y con un sentido crítico, nosotros, por coherencia, vamos a mantener la misma posición que en su momento tuvimos, que es la abstención a la hora de votar este asunto del orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Agradezco al señor López-Medel la sinceridad de sus palabras. Me sorprende un poco que se considere coherente la posición inicial de abstenerse en la creación de la subcomisión —la verdad es que nunca supe cuál era el motivo— cuando la subcomisión ya está en marcha y cuando de lo único que se trata es de pedir una prórroga para que pueda seguir con sus trabajos. Tiene razón el señor López-Medel en que debiéramos reclamar —podríamos acordarlo así y que se realizara desde la Presidencia— del Gobierno que nos remita el resultado de los trabajos de la comisión interministerial. Hágase, pero también quiero decir una cosa, el Gobierno aún no ha conocido, señor López-Medel, el informe final de los trabajos de esa comisión interministerial. No ha sido presentado todavía al Gobierno. Probablemente esa sea la razón por la que no se ha querido dar públicamente y hacerlo llegar a esta Comisión. Tengo entendido que se va a producir en los próximos días. Hubo un final de los trabajos de la comisión, hubo una entrega de ese informe al ministro de Asuntos Exteriores que, a su vez, ahora está completando el informe que será presentado al Consejo de Ministros. En

cualquier caso me sumo a su petición de que se nos haga llegar el informe en el estado en que se encuentre.

La otra cuestión es que el Grupo Parlamentario Popular ha pedido reiteradamente la presencia de las asociaciones. Tengo un problema y es que el Grupo Parlamentario Popular tiene dos representantes en esta subcomisión en la práctica legalmente, pero hemos aceptado que sean tres. He hablado con los tres y sobre este tema concreto de las asociaciones he hablado en particular con los dos que hoy se encuentran ausentes declarando desde el mes de junio mi voluntad de que en septiembre procediéramos a la presencia aquí de todas estas asociaciones sin exclusión alguna. Volví a hablar en la primera sesión de Pleno con el señor Moragas. Al mismo tiempo que estábamos discutiendo la famosa moción sobre el Sáhara, le pedí que nos reuniéramos para fijar y acordar comparecencias de asociaciones y otras comparecencias, como por ejemplo la del Director de la Escuela Diplomática, en esta subcomisión. Me dijo que tenía que hablarlo con el portavoz de la Comisión. Volví a hablar ayer por la tarde —habiendo hablado la semana anterior— con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión y me pidió que lo aparcáramos; incluso le solicité que me dijera con quién podía hablar para acordar las comparecencias en la subcomisión. Lo único que me dijo el señor Arístegui —lo comprendo— es que se marchaba hoy de viaje a América Latina y que esperase a su regreso para discutir esas cuestiones. Esa es la realidad y no hay otra, señor López-Medel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Habría que aclarar por cuánto tiempo se solicita la prórroga, puesto que no se dice.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Seis meses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Entiendo que damos por aprobado el primer punto del orden del día y la solicitud de la prórroga.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Con la abstención del Grupo Parlamentario Popular.

APROBACIÓN, CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROPOSICIÓN DE LEY DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE PAZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 122/000036.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al segundo punto del orden del día. (**El señor Ricomá de Castellarnau pide la palabra.**) ¿Por alguna cuestión sobre el segundo punto?

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Por una cuestión organizativa. Simplemente quería saber si se puede fijar una hora de referencia para las votaciones.

El señor **PRESIDENTE**: No antes de la una.

Pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día: Proposición de ley de fomento de la educación y la cultura de paz. En este punto deberíamos llegar a un acuerdo sobre cómo realizamos el debate, puesto que si no estoy mal informado, hay prácticamente ultimado un dictamen de la ponencia en el que hay un principio de acuerdo. Por tanto, ¿cómo quieren que realicemos el debate? ¿Quieren que hagamos un turno general empezando por el proponente y luego los enmendantes? **(Asentimiento.)**

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Nuestro grupo parlamentario presentaba esta proposición de ley al entender la necesidad de un instrumento para el fomento de la cultura de la paz. Esta es una proposición de ley que esperemos se convierta en ley y sirva para dar respuesta a muchas de las demandas extendidas en la sociedad, una sociedad que se ha expresado a favor de la paz y que cuenta con organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales muy fuertes en materia de cultura de la paz. En este sentido, entendemos que esta ley debería ser un mandato al Gobierno y obviamente se trata de una exigencia de la ciudadanía que debía ser plasmada.

Nuestro primer objetivo ahora es que esta ley no sea papel mojado, es decir, que no se quede en una declaración de intenciones, sino que tenga instrumentos para desarrollarse y comprometer a la sociedad y por supuesto al Gobierno. Por esta razón planteamos una serie de enmiendas transaccionales al Grupo Socialista y al resto de los grupos parlamentarios —hace unos días ya trasladamos esta intención al Grupo Socialista y el lunes mismo al resto de los grupos— con el objeto de mejorar la proposición y de que este sea un texto que articule la cultura de la paz y vincule a la sociedad dentro de la misma.

El primer elemento que queríamos resaltar es el artículo primero. El Grupo Socialista ha planteado una enmienda de transacción y nuestro grupo parlamentario quiere trasladar, para que conste en el «Diario de Sesiones», que el artículo original de la proposición de ley sintonizaba más con las demandas de la sociedad civil. Nosotros hablábamos de que el Estado español renunciara a la guerra y a la violencia como principios generales para la resolución de conflictos y que apueste por promover los derechos humanos, las libertades democráticas y la cooperación internacional reconociendo la paz y la cultura de la paz como derecho fundamental de todas las personas y todos los pueblos. Como digo, el Grupo Socialista nos ha planteado una transacción y nuestro grupo parlamentario entiende que el texto original es un texto mucho más comprometido con la cultura de la paz, que además contiene referencias

históricas como la Constitución de la República o el Estatut, no ya el nuevo estatut o el de la transición sino el de la República; por tanto entendemos que este era un redactado mucho más apropiado para una ley que debería ser trascendente y suponer en definitiva un paso adelante. A nuestro grupo parlamentario le gustaría que finalmente fuese este el redactado del artículo primero, pero no habiendo mayoría y sabiendo que este va a ser un elemento de controversia y que en el caso de llevarlo a votación nuestra posición quedaría ampliamente derrotada, no vamos a forzar la votación de dicho artículo. No obstante queremos que conste en acta que el redactado del artículo primero era más apropiado.

En cuanto al texto de las enmiendas formuladas al resto de los artículos nos parece apropiada la transacción que plantea el Grupo Socialista al artículo segundo, 1. Dicha transacción propone la incorporación de los valores democráticos en dicho apartado al hablar de la promoción en todos los niveles del sistema educativo de asignaturas que impartan valores propios de una cultura de paz. Se trata, por tanto, de incorporar en este punto los valores democráticos.

Como segunda reflexión, más allá del artículo primero y por lo que se refiere a las disposiciones generales y las actuaciones para el fomento de la cultura de la paz, nuestro grupo parlamentario entiende y así lo trasladamos en las transaccionales que planteamos al resto de grupos parlamentarios, que necesitamos de instrumentos y compromisos muy concretos en el fomento de la cultura de la paz. Es por eso por lo que en la transacción que hemos planteado incorporamos un nuevo artículo quinto en el que se dice: El Estado español promocionará la creación de cuerpos civiles no violentos con el objeto de facilitar la mediación y la resolución pacífica de controversias en zonas de conflicto. También añadía un apartado 2 que decía: Asimismo promocionará la creación de un cuerpo civil no violento de carácter europeo. Esta transaccional tiene una gran trascendencia. Ya en el debate en Pleno para decidir si se tramitaba o no esta proposición de ley sacamos a relucir experiencias que existen en otros lugares, desde países muy lejanos como Sri Lanka a otros más cercanos como Alemania, y, por supuesto, la voluntad de unas organizaciones sociales que están promocionando la creación de un cuerpo civil no violento mucho más eficaz a la hora de resolver conflictos de forma muy frecuente, que no la interposición de cuerpos armados. Esta es otra voluntad manifiesta de nuestro grupo parlamentario en torno a la que, según nos han trasladado los diferentes grupos, tampoco existe consenso. Lamentamos que esto sea así ya que se trataba de una propuesta concreta que permitía avanzar en la cultura de la paz y en una medida muy determinada. Por tanto, queríamos poner esta cuestión encima de la mesa para que constase en acta.

El tercer elemento de concreción de la proposición de ley que planteábamos es que nuestro grupo parlamentario entiende que se tendría que incorporar un artículo sexto y un artículo noveno que propusieran la creación

de instituciones para el fomento de la cultura de la paz, instituciones de interlocución en primer lugar, donde exista una ley de fomento de la cultura de la paz que promocionamos diferentes grupos parlamentarios y donde fue muy activo el PSC-Ciutadans pel Canvi en el Parlament de Catalunya con la propuesta de creación de un consejo de fomento de la paz que permitiese la interlocución de las organizaciones sociales y el Gobierno a través, como digo, de la creación de un marco que garantizase dicha interlocución de organizaciones sociales muy activas con la acción del Gobierno. En este sentido, nosotros entendemos que este consejo de fomento de la paz debería quedar ubicado en la Agencia Española de Cooperación Internacional, la AEICI. En cuanto a las funciones de dicho organismo serían la de ejercer el observatorio para la prevención de guerras y de conflictos violentos; emitir informes sobre programas a favor de la erradicación de la guerra y la violencia entre pueblos y personas; asesorar sobre los contenidos y valores de la formación de profesionales civiles de la paz e informar a los grupos y colectivos que trabajan en el Estado español a favor de la paz. Asimismo incorporaríamos un artículo octavo que explicase la composición de ese consejo que debería estar integrado por representantes de la Administración del Estado, grupos parlamentarios, las ONG que trabajan por la paz y otras instituciones y personalidades relevantes. Al igual que existe relación con las ONG que trabajan en la cooperación o con organizaciones ecologistas dentro del marco del medio ambiente, entendemos que sería positivo que existiese este consejo de fomento de la paz. Asimismo y como ocurre con la ley de fomento de la paz aprobada por el Parlament de Catalunya, incorporaríamos un artículo noveno que estableciese la creación de un instituto de fomento de la paz en el que se llevaran a cabo políticas de promoción de la paz en el seno del Gobierno. Sabemos que esta propuesta tampoco goza de consenso y puesto que es fundamental que para la aprobación de esta ley exista un amplio acuerdo, no intentando forzar ninguna votación, pero poniendo de manifiesto que en definitiva se necesitan estos instrumentos para la paz, proponemos al Grupo Socialista que en el punto 9 que planteaba como transaccional, como punto de encuentro entre las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios y nuestra propuesta de transacción, donde se dice que el Gobierno velará por el establecimiento de los mecanismos de consulta periódica con la sociedad civil para el adecuado cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley, si no se incorporan nuestras propuestas, que definen una arquitectura de interlocución con las organizaciones pacifistas y de liderazgo en el fomento y en la cultura de la paz, como mínimo, se diga que el Gobierno creará los mecanismos de consulta periódica con la sociedad civil vinculada o asociada a los movimientos de paz para el adecuado cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley. Para nosotros este era un elemento fundamental y lamentamos que no se hayan podido incorporar el instituto de

fomento de la paz y, lo que es más importante, el consejo de fomento de la paz. En cualquier caso, lo que debe especificar la ley es la obligación del Gobierno de crear estos marcos, porque está claro que sin la creación de estos marcos de interlocución corremos el riesgo de que esta ley sea una declaración de intenciones pero no vincule al Gobierno, que lo que podría ser una gran ley acabe siendo más una proposición no de ley declarativa pero no vinculante.

Estamos de acuerdo con el artículo cuarto tal y como lo plantea el Grupo Socialista en la transacción y en el informe incorporado a la ponencia y tengo que decir que en un elemento clave, como son los recursos que se destinan a fomento de la cultura y de la educación para la paz, a nuestro grupo parlamentario le hubiese gustado un redactado más exigente, que permitiese que el Gobierno adquiriese ese compromiso en la promoción de la cultura y la educación para la paz. Por supuesto es un paso adelante que el Gobierno informe a las Cortes de las actuaciones realizadas en materia de cultura de la paz, entendiendo además que esta información deberá ser como mínimo anual y que se deberá detallar, pero hubiese sido razonable una transacción como mínimo donde se hubiese hablado de que el Gobierno destinará —y esa era la transacción que nuestro grupo parlamentario planteaba— anualmente los recursos necesarios —algo tan vago como los recursos necesarios— para desarrollar los programas previstos en esta ley y para promocionar la investigación para la paz e informará a las Cortes de las actuaciones realizadas en esta materia. Nos hubiese gustado mucho que este fuese el texto que se aprobase finalmente, pero volvemos a reiterar que nos encontramos con que en este caso no hay mayoría y por tanto aceptaremos la disposición adicional primera que se plantea en el redactado, pero uno de los elementos que nuestro grupo parlamentario va a exigir en los Presupuestos Generales del Estado y que deberemos abordar en el futuro es la necesidad de que las leyes estén dotadas económicamente, que tengan presupuesto. Acabo, señor presidente, de forma muy sintética. Por último, aceptaríamos sin ningún reparo la disposición adicional segunda, la disposición transitoria, así como la disposición final.

Para acabar, nuestro grupo pretende que esta ley suponga un paso adelante en el fomento y en la cultura de la paz. Tenemos que decir que esta ley se queda detrás de otras leyes de referencia. En el Parlamento de Cataluña teníamos una ley de referencia, una ley de fomento de la cultura y la educación para la paz, que comprometía mucho más al Gobierno de la Generalitat de lo que compromete esta ley, tal y como salga finalmente, al Gobierno del Estado. Creemos que es un paso adelante, que la aprobación de la ley va a suponer que el Gobierno va a tener que hacer políticas de fomento y educación de la paz, que se crea este marco de interlocución que creemos que es fundamental y que el Gobierno deberá articular, y entendemos que, pese a que hemos trabajado en consenso y la portavoz socialista ha hecho un trabajo

formidable tanto en la aprobación previa como después, podíamos haber ido más lejos, pero asumimos que el reto principal de esta ley es que sea una ley de consenso a la que todos los grupos parlamentarios nos podamos sumar y en la que empecemos a trabajar en un tema en el que la sociedad española va muy por delante de las instituciones, muy por delante de los gobiernos, y diría yo que después de la ley aún irá por delante del Congreso de los Diputados. Habremos dado un paso, pero lo que está claro es que no nos habremos puesto aún, en el fomento y en la cultura de la paz, a la altura de los anhelos y de las voluntades que ha expresado especialmente en los últimos años, con una expresión muy clara y muy nítida en contra de la guerra, el conjunto de la sociedad española. En aras de este consenso no sometemos a votación esos artículos que antes he mencionado, pero queríamos hacer constar precisamente nuestras diferencias como proponentes de la proposición de ley, porque entendemos que esta ley podría haber ido mucho más allá, pero en todo caso va a suponer un avance con esos instrumentos concretos que se perfilan pero que no se dibujan exactamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿Grupos que deseen intervenir en el debate? Señor Mardones, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Por lo que ha informado la Presidencia, yo entiendo que me voy a referir al último documento que nos ha remitido el señor letrado, con una nota arriba que pone que sustituye al enviado anteriormente, para orientar mis enmiendas. Mi grupo había presentado siete enmiendas, las comprendidas entre los números 16 a 22, ambos inclusive. En el informe del señor letrado que viene de la ponencia se dan por aceptadas las enmiendas números 18, 19, 20 y 21 de mi grupo. Por tanto, conforme, y si hay votación de las enmiendas que queden vivas, mi grupo lo anuncia así. Retiro también la enmienda número 22, porque he visto en el nuevo texto que está prácticamente asumida —el señor Herrera se había referido a ello—. En principio nosotros estábamos más de acuerdo en que hubiera un porcentaje de recursos asignados, que se materializara y no quedara en una especie de limbo presupuestario, pero como el Gobierno informará a las Cortes de los recursos asignados, ya veremos, cuando informe, la disponibilidad de recursos económicos que se pueden colgar en los ministerios, sea Asuntos Exteriores, Defensa, Cultura o cualquiera de ellos. Por tanto, retiramos la enmienda número 22 porque la consideramos recogida *in extenso* en la disposición adicional primera.

Retiramos también la enmienda número 16 que estaba dirigida a la exposición de motivos, y aquí hago una reflexión. En el informe que nos ha hecho llegar el señor letrado, cuando se hace referencia en su anexo a la exposición de motivos se deja aparcada hasta que se apruebe el texto definitivo articulado. Pues bien, hago dos obser-

vaciones, una con respecto a la enmienda 16, que la retiro pero pidiendo a los servicios de la Cámara que se especifique con correcta sintaxis gramatical el título de la exposición, porque el señor Herrera como ponente ha empleado el artículo al hablar de la paz. Veo que dice educación y cultura de paz. Entendemos que correctamente se debe decir cultura de la paz, incorporando el artículo.

Vamos a dejar viva solamente la enmienda número 17, que está dirigida, cuando se haga el nuevo texto, al párrafo quinto de la exposición de motivos, porque yo creo que debe ser objeto de otra redacción, no peyorativa o discriminatoria. El párrafo que nosotros pretendemos suprimir —lo leo textualmente del documento de que disponemos— dice así: La cultura de paz se opone a los valores como la mística de la masculinidad —yo desconozco qué es la mística de la masculinidad—, la creación de mitos —la creación de mitos está en la historia de la humanidad—, la mitificación de la guerra y de los ejércitos, etcétera —es el segundo etcétera; hay que corregir los etcéteras, que en los textos legales no deben existir porque conducen a la inseguridad jurídica y a la falta de concepto—. Continúa en un punto y seguido: La cultura de paz, la educación para la paz se oponen por definición a la cultura de la violencia y a la educación que potencien los valores que emanan de los ejércitos y las guerras. Supongo yo que los ejércitos democráticos tendrán otra consideración. Si eso es así, como me indica el señor letrado, mi grupo daría la conformidad, porque, si no, esto nos pone en una situación peyorativa con respecto a una serie de cuestiones, y vuelvo a decir que si alguien me explica algún día la mística de la masculinidad, encantado de prologar la obra, pero nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Mardones, me parece que parte de lo que usted propone en la exposición de motivos se ha aceptado en el texto que se ha repartido. Me parece obvio que los etcéteras hay que suprimirlos, es un problema de redacción. Hay una versión corregida y, si le parece bien, mire usted qué es lo que se ha aceptado y qué es lo que mantiene y seguimos con las demás intervenciones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Siguiendo la indicación del señor letrado, que lee mejor que yo, lo acepto plenamente y retiraría esa enmienda que era la que íbamos a dejar viva. Por tanto, de mi grupo no queda ninguna viva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Quedaba el etcétera, que lo quitamos.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se han quitado los etcéteras, porque lo otro lo aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Sí, hay un etcétera nada más.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Se sigue manteniendo la mística de la masculinidad. Eso es machismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Quizá, señora Blanco, se pudiera mejorar esta redacción.

La señora **BLANCO TERÁN**: Para una cuestión de orden. En la ponencia decidimos que daríamos una vuelta a la exposición de motivos todos los grupos parlamentarios y, a partir de ahí, retiraríamos todas nuestras enmiendas a la misma para consensuar un texto definitivo, con lo cual lo que estamos tratando hoy, y el letrado ha tenido la precaución de decir que ese texto está sometido a la revisión de todos los grupos parlamentarios, es el articulado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): ¿De acuerdo, señor Mardones? Queda pendiente de una nueva revisión. Seguimos de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Voy a hablar en nombre de nuestro ponente Jordi Ramón, que me ha comentado que ha sido un trabajo de consenso muy complicado, que se ha trabajado conjuntamente con todos los grupos y se ha conseguido esta bonita proposición de ley. No siempre los trabajos de consenso son a satisfacción de todos los grupos, porque todos tienen que renunciar a algunas cosas. Lo importante es llegar a un resultado y este es el resultado. Por tanto, nuestro grupo apoyará esta proposición de ley, que esperamos que se pueda aplicar y que no solo sea una declaración de buenas intenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: También muy brevemente para subrayar que este grupo parlamentario no mantiene viva ninguna enmienda para su discusión en Comisión porque se ha hecho un esfuerzo muy importante de integración de las distintas enmiendas en el trabajo en ponencia. En este sentido desearía hacer un reconocimiento y agradecimiento explícito a la diputada Delia Blanco por esa capacidad de síntesis que hace que hoy el debate sea fácil y que también lo sean las votaciones.

Había pedido la palabra antes de que la diputada Delia Blanco apuntara lo que ayer habíamos comentado, que es la necesidad de reescribir toda la exposición de motivos. Creo que esta Comisión puede delegar en un grupo integrado por los portavoces de los grupos parlamentarios para conseguir una nueva redacción más acorde con la exposición de motivos. Celebro esta unanimidad previsible en esta ley y el esfuerzo de todos, especialmente de Izquierda Unida, porque esta es una ley que viene de unos planteamientos suyos y todos hemos consensuado, aportado, pero seguramente

Izquierda Unida debe haber cedido también respecto a sus planteamientos iniciales, lo que ha hecho más fácil el consenso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señor Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Desde Grupo Popular, en la toma en consideración de esta iniciativa de Izquierda Unida, habíamos hecho mucha insistencia en que había instrumentos para cumplir los objetivos que con buena voluntad, a nuestro juicio, se atribuía el portavoz de Izquierda Unida en esta proposición de ley de fomento de la educación y la cultura de paz y que nosotros estaríamos dispuestos a trabajar constructivamente, anunciando la disposición favorable para conseguir esos objetivos de fondo que se veía que dominaban el contenido de la exposición de motivos de la iniciativa del grupo de Izquierda Unida para conseguir esa educación y cultura de paz, pero, decíamos nosotros, con unos instrumentos adecuados. No es el momento de volver a repetir aquí cuáles eran las razones que imposibilitaban que el Grupo Popular pudiese unirse, a pesar de estar en el fondo con esa cultura de paz, pero a lo largo de la tramitación, que no ha sido corta, cabe destacar la colaboración de los portavoces de los diferentes grupos para llegar al final a conseguir un texto asequible que puede llevar adelante al menos el interés del grupo proponente por conseguirlo. Es cierto que no consigue muchas de las metas, porque han quedado por el camino cuestiones que como el mismo portavoz acaba de decir ahora consideraba fundamentales, pero en aras de ese consenso él incluso retiraría alguna de las propuestas que defendió muy arduosamente.

El Grupo Popular, lo dijo en la toma en consideración de esta iniciativa, considera que para hacer un mundo más seguro deben ser bienvenidas todas estas propuestas. Todos deseamos la paz. El Partido Popular cree que la libertad y la democracia solo pueden ejercerse verdaderamente en un ambiente de seguridad y de paz y la cuestión estaba, por tanto, en los instrumentos. La portavoz del Grupo Socialista, en una cuestión de orden, acaba de referirse a la exposición de motivos, donde manteníamos una discrepancia que espero sea subsanada en esa redacción del texto final, que hace referencia a que, para promover y profundizar los valores de la paz, y este es a mi juicio el papel que debe protagonizar España en el escenario internacional, es necesario un diálogo de civilizaciones que como SS.SS. saben se inició hace 25 años en el seno de la Unesco, consagrado con la conmemoración por parte de la ONU en 2001 como el Año Internacional del Diálogo de Civilizaciones. Por tanto, llevamos trabajando en este diálogo de civilizaciones más de 25 años. Ahora bien, las alianzas solo son posibles entre quienes comparten los mismos valores y principios, como son la garantía de los derechos y libertades fundamentales, defender la vida, la tolerancia, pluralismo y el respeto a los distintos y a los discre-

pantes. Desde esa posición justamente mantenida por el Partido Popular en la exposición de motivos, nosotros entendemos que es necesario ese consenso para que podamos conseguir que esta ley entre en funcionamiento y podamos lograr esos objetivos que unos y otros deseamos, algunos desde ámbitos y con instrumentos distintos, pero, cuando se habla de profundizar y promover los valores de la paz, ese es el gran papel que España en el marco internacional debe de protagonizar y en eso en el fondo estamos todos de acuerdo. Por tanto, vamos a votar favorablemente esta iniciativa y vamos a esperar que lo que aún queda por perfilar se haga conforme a los criterios y sobre todo en el cumplimiento de los objetivos, dentro de la cultura de civilizaciones a la que, como portavoz del Grupo Popular, yo me acabo de referir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: En primer lugar, quiero referirme al grupo proponente. Quiero agradecer profundamente a Izquierda Unida-Verds la generosidad que ha tenido para la negociación y el consenso. Su grupo quería llegar mucho más allá, como también quería hacerlo Esquerra Republicana. Sin embargo, para conseguir un consenso, han retirado gran parte de sus propuestas para llegar a un texto acordado por todos. Muchas gracias a los dos, a sus portavoces, y especialmente a Joan Herrera, que es quien ha llevado a cabo este trabajo. Respecto al Partido Popular, también querría agradecer que aun no habiendo presentado enmiendas, me consta que no lo hizo para llegar a un consenso final. Se lo agradezco como al resto de los grupos.

Voy a referirme muy brevemente a la proposición de ley. No voy a entrar en el articulado, del que ya se ha hablado y que el portavoz de Izquierda Unida-Verds ha expuesto con todo detalle. Aceptamos la transaccional que nos ha ofrecido para el artículo 2.9, que diría: El Gobierno creará los mecanismos de consulta periódica con la sociedad civil y la vinculada a los movimientos por la paz para el adecuado cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley. Por tanto, en torno a esto ya no se produciría votación y este proyecto de ley saldría por consenso, lo que a mi grupo, a pesar de no ser el proponente, le llena de alegría.

Voy a referirme muy brevemente a lo que mi grupo considera que es la cultura de la paz, y lo voy a hacer hablando de una mujer, María Zambrano, que vivió la guerra y vivió un larguísimo exilio. Era una mujer española nacida en 1904, filósofa en tiempos muy impropios para que lo fuera una mujer. Republicana, exiliada, herida por la vida, herida por la política, afirmaba en plena guerra mundial: La educación es la única vacuna contra la violencia. Lo que ha de salvarnos de la barbarie no son nuevos principios. No tenemos que refundar nada, sino que tenemos que volver a la razón. La razón es la única base que hace frente a la barbarie.

No vivimos en un mundo fácil. Somos probablemente de las pocas generaciones de este país y europeas que no han vivido una guerra. Haber vivido una guerra marca a los seres humanos, hasta el punto de que probablemente a esas generaciones les cuesta mucho hablar de ello. Por tanto, es nuestra obligación por ser las primeras generaciones que no hemos sufrido una guerra, es nuestra responsabilidad construir los valores de la paz y educar a los nuestros en la paz. Solo se reflexiona sobre la paz cuando tienes enfrente la posibilidad de un conflicto. Sin embargo, a pesar de que nuestras generaciones no hemos vivido una guerra, hemos vivido el terrorismo, el terror y la muerte de inocentes. En este país mucha gente ha perdido a seres queridos por nada, para nada. Las ideas no matan. Los fusiles sí matan. Las pistolas, también. La cultura de la paz es una cultura basada en el reconocimiento del otro, en sus diferencias, en el respeto y, sobre todo, en el valor de la vida, de la libertad y de la dignidad, los principios de la Revolución Francesa, los principios que nos han mantenido dentro del marco de la razón y que cuando los hemos abandonado nos hemos echado encima de la barbarie.

— **SOBRE LA PREOCUPANTE SITUACIÓN DE LOS PRESOS ESPAÑOLES EN MARRUECOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000795.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Pasamos al tercer punto del orden del día que, como les dije al principio, va a ser el actual punto octavo, sobre la preocupante situación de los presos españoles en Marruecos, propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Señorías, en los últimos meses hemos asistido a múltiples denuncias por parte de los presos españoles en Marruecos y por parte de sus familias. El artículo 15 de nuestra Constitución establece que todos los españoles tienen derecho a la vida, también a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Sin embargo, a escasa distancia de nuestras fronteras, hay evidencia creciente de estas circunstancias. Hay cerca de 70 españoles en cárceles marroquíes que han denunciado torturas que incluyen lesiones y secuelas físicas y psíquicas. Además, denuncian que fueron procesados con pocas garantías judiciales y en situaciones en las que los derechos básicos no fueron siempre respetados. El Grupo Parlamentario Popular opina que deben tomarse medidas en el asunto y que el Gobierno de España debe actuar. Para ello existe un instrumento adecuado y desde luego mejorable, como es el convenio entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas, de 1997, que en su artículo quinto establece que todo nacional de

otro Estado, condenado por sentencia firme, pueda obtener su traslado a su país de origen para el cumplimiento de su pena. Bien es cierto que este convenio exige, para que tal hecho se produzca, que se hayan agotado todos los recursos procesales, que la sentencia sea firme y que se hayan pagado las multas impuestas por la sentencia, además de que el preso en cuestión solicite el traslado a ese país de origen y que tanto el Estado en que ha sido condenado como el de destino estén de acuerdo con esta petición. Los españoles condenados en Marruecos tienen derecho, según este convenio, a cumplir sus penas en España y el Gobierno debe hacer todo lo posible para facilitar a estos presos en Marruecos el acogimiento a este derecho. Por otro lado, este convenio no hace referencia a las condiciones de encarcelamiento de los reos, ni antes ni después de haber recibido una sentencia firme. Por lo tanto, opinamos que es manifiestamente mejorable y su actualización mejorará las garantías de estos ciudadanos españoles.

Sin entrar ni en el proceso ni en la culpabilidad o no de los reclusos —muchos de ellos son conductores que han sido detenidos a pesar de no tener responsabilidad sobre la carga que transportaban y en muchos casos incluso se han apropiado de sus vehículos particulares— no es menos cierto que el sistema de prisiones marroquí, además del hacinamiento, adolece de una enorme falta de higiene, con unas condiciones sanitarias, higiénicas y alimenticias muy precarias, en muchos casos con tratos vejatorios. No podemos olvidar que hace muy poco tiempo una española fue embarazada por un preso marroquí y poco después fue puesta en libertad en la frontera sin documentación. Incluso hicieron desaparecer su expediente en la prisión. Los funcionarios de prisiones marroquíes cobran unos sueldos miserables y hay un alto nivel de corrupción y si estos presos españoles no pagan, en muchos casos no tienen derecho a nada, durmiendo en el suelo en habitaciones de poco menos de 20 metros cuadrados más de 30 personas y con una comida poco recomendable. Son funcionarios de prisiones que en muchos casos viven de esto y cuya fuente de ingresos esencial son los pagos que los presos y sus familias realizan a estas personas de forma directa; por ello, en muchos casos, no les interesa que se vayan obstaculizando la puesta en marcha de las cláusulas del convenio y sometiendo a las familias a una situación de dificultades económicas. La situación no es menos conflictiva en el entorno de los presos marroquíes, que también realizan amenazas y robos sobre los presos españoles, presos que tienen una enorme falta de información y que tienen dificultades incluso para asistir a consultas externas, que son programadas tres o seis meses después de su solicitud. Existe mucha documentación sobre todos estos extremos y tenemos múltiples cartas manuscritas de todos y cada uno de estos presos, firmadas por la totalidad de los mismos en las distintas prisiones marroquíes. Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley, instando al Gobierno a que inicie negociaciones con el

Reino de Marruecos, para que se incluya en el convenio bilateral relativo a la asistencia a personas detenidas y traslado de personas condenadas un apartado relativo al respeto a los derechos humanos en las cárceles de los respectivos países. También pedimos que se facilite la organización de una delegación oficial, que incluya a miembros de la sociedad civil, que visite a los presos españoles en Marruecos, que envíe al Congreso de los Diputados en el plazo de tres meses un informe sobre el estado físico y psíquico de cada uno de ellos, que vele por que los servicios consulares de España en Marruecos presten la máxima atención a la situación de los presos españoles en dicho país y que se interese al máximo nivel político por las denuncias de torturas y malos tratos de ciudadanos españoles en cárceles del Reino de Marruecos.

En definitiva, señorías, queremos que se mejore la situación de estos ciudadanos españoles, que mejore la actividad del embajador en misión especial para la asistencia de detenidos españoles en el extranjero y que se actualice el convenio de 1997, para que estos ciudadanos españoles gocen de todas las garantías en su situación de reclusos en un país extranjero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Existe una enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: La situación de la persona privada de libertad es siempre mala, sean cuales sean sus condiciones materiales, pero es cierto que, cuando la privación de libertad se produce en el extranjero, se agrava enormemente por el aislamiento respecto a la sociedad de origen. Y cuando este encarcelamiento se produce además en un espacio en el que la lengua es desconocida por el detenido o preso, en el que las costumbres son distintas y en el que la relación cultural resulta complicada, la situación se agrava aún más. Por ello, señorías, el Gobierno tiene una especial preocupación por la situación de nuestros compatriotas presos en el extranjero, aproximadamente unos 1.560 en este momento, de los cuales 83 están en prisiones marroquíes.

Debido a esto, como saben sin duda los componentes de esta Comisión, en el Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2004, el Gobierno aprobó la creación de la figura del embajador en misión especial para la asistencia de detenidos españoles en el extranjero —por tanto existe desde diciembre de 2004 y no en periodos anteriores— y se encomendó esta misión al embajador José Manuel López-Barrón de Labra, que está haciendo una encomiable labor, concretamente en relación con la situación en Marruecos, país que visitó recientemente y sobre el que emitió informe en fecha tan cercana como el 4 de junio de 2005, después de haber visitado la totalidad de los consulados de los distritos consulares en los que está organizado el Servicio Exterior de España en Marruecos.

La dedicación del servicio exterior, especialmente del servicio consular, a la atención a los presos españoles es realmente importante. Su regulación normativa está a unos niveles excesivamente bajos; la norma básica al respecto es la Orden circular 3252, de 15 de julio de 2003. Me place comunicar a la Comisión que en estos momentos se está elaborando una nueva norma que aumenta de rango la normativa para convertirla en orden ministerial, en la que entre otras cosas se va a pasar la cuantía económica de la asistencia mensual por cada preso español de los 100 euros actuales a los 120 euros y hasta 150 euros en los casos en los que haya algún menor acompañando al preso en la cárcel. Desde una perspectiva española, estas cantidades pueden parecer bajas, pero aparte de su importancia presupuestaria en general, hay que pensar que, dado el nivel de vida y el sistema de cambios existente en otros países, 120 euros va a ser una cantidad notable. En el caso concreto de Marruecos, aparte del informe, que se podría entender, a pesar de la evidente neutralidad de los embajadores —el embajador en misión especial es progubernamental—, tenemos también las manifestaciones de la señora Cava de Llano, adjunta al Defensor del Pueblo, de la que no se puede sospechar una especial propensión gubernamental, que elogian la labor del cónsul de España en Tánger y de los demás cónsules en Marruecos en relación con los presos.

Es cierto que, más allá de la obligación establecida en la orden circular de la visita mensual a los presos, la mayoría de los cónsules, en este caso todos los que residen en Marruecos, visitan a los presos con mayor frecuencia, hasta semanalmente. Se establece una relación de información notabilísima y coopera de una forma importante el consulado en la solución de un problema realmente existente en el caso de Marruecos, que es, de acuerdo con la normativa marroquí, la existencia de la multa punitivo-indemnizatoria con destino al servicio de aduanas marroquí, que se considera un requisito previo para poder solicitar el traslado para el cumplimiento de penas en España. Normalmente son multas elevadas, bastante fuera del alcance de la mayoría de los presos que tenemos allí, pero se ha conseguido que los tribunales marroquíes admitan certificados de pobreza emitidos por los consulados de España, que se basan en los informes de los ayuntamientos, en la declaración de la renta y en informes del servicio de Hacienda español. Esto permite la posibilidad del traslado, con relevación de la obligación de pagar la multa a la que me he referido antes. Es cierto que las condiciones de los presos son malas en cualquier caso y que las condiciones de los presos en Marruecos son peores, aunque no las peores del mundo. Una larga dedicación a la situación de los presos españoles en el extranjero me permite afirmar que las prisiones marroquíes, siendo malas, no son las peores, pues en lugares más ligados a nosotros por vínculos tradicionales y de lengua hay situaciones mucho peores —es el caso de los penales ecuatorianos y peruanos—, pero es cierto que es mala, hay que recono-

cerlo, y por ello se están realizando estos esfuerzos por parte del Gobierno.

En la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular existen algunos puntos con los que no podemos estar de acuerdo, porque están redactados de forma que —aunque seguro que no es la intención del grupo proponente— parece que hay una presunción de culpabilidad de la Administración marroquí, dando lugar a una situación que no respeta lo escrupulosamente que debiera el principio básico de la igualdad soberana de los Estados. La petición de la organización de una misión de la sociedad civil para visitar cárceles marroquíes nos parece sorprendente. No sé lo que pensaría el grupo proponente en el caso de que en los periódicos españoles apareciera la foto de una delegación de ONG marroquíes visitando la cárcel de Carabanchel. El principio de igualdad soberana es fundamental en la relación exterior. Sin embargo, es cierto que existe un problema y por ello hemos presentado una enmienda, que intenta ser un estímulo a la actividad ya realizada y al aumento del nivel de información del Congreso de los Diputados. Nosotros pensamos que la actividad diplomática y consular —y en este sentido hemos llegado ya a un principio fijo de acuerdo transaccional con el Grupo Popular— debe centrarse realmente en procurar el más estricto respeto a los derechos humanos y a la atención sanitaria de los presos españoles en general y en este caso en Marruecos y que ello debe ser una preocupación en nuestra relación bilateral con cada uno de los países.

En cuanto al cumplimiento del convenio de 1997 y su posible reforma —en 1997, si no recuerdo mal, fue negociado y firmado por un Gobierno que no era el socialista, sino el del Partido Popular— para introducir una cláusula de respeto a los derechos humanos, nos parece poco adecuado, porque los 22 acuerdos que tenemos sobre el traslado de presos se centran exactamente en eso y en ninguno de ellos existe cláusula de derechos humanos; además, Marruecos y España son signatarios de acuerdos globales sobre derechos humanos. Por tanto, insistir en un acuerdo técnico y especializado sobre esta cuestión es como decir que aquel país no respeta los derechos humanos, cosa que no estamos en condiciones de afirmar de una forma tan taxativa. Existen otros acuerdos que obligan a ambos países y establecerlo en un acuerdo técnico como es este no nos parece adecuado. Por cierto, el acuerdo de traslado no lo establece un derecho de los presos a ser trasladados, sino un derecho a solicitar el traslado, porque ha de confluír la voluntad de tres partes: el Estado de condena, el Estado al que se traslada y el preso. No es la simple voluntad del preso; no hay un derecho subjetivo del preso al respecto. Aunque quedan solo pendientes de resolución cuatro expedientes de traslado desde Marruecos, todos ellos iniciados en el año 2005 —por tanto, con muy breve tiempo de tramitación—, en muchas ocasiones no se solicita por varios motivos. Uno de ellos es que no quede pendiente de cumplimiento un año de pena, y otro que hay que tener en cuenta también

es que algunos presos no desean ser trasladados, porque al serlo constará en sus antecedentes penales en España esta condena mientras se cumple en su integridad. Permaneciendo en Marruecos o en cualquier otro país no consta esto en los antecedentes penales.

Entendemos que sí que existe en este momento una situación de diferencia entre el Senado y el Congreso, injustificada en este caso, puesto que el Senado recibía de forma periódica datos estadísticos del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la situación de los presos españoles en el extranjero, cosa que no ocurre con el Congreso. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La transmisión de los datos como se establece en la proposición no de ley nos parece que no es posible, puesto que afectan a la intimidad y a archivos protegidos por la Ley de Protección de Datos. Nosotros solicitamos que, al igual que ocurre en el Senado, se nos informe periódicamente (hemos fijado un plazo semestral, que nos parece correcto; anual quizás sea demasiado largo e inferior es imposible de cumplir) sobre datos estadísticos de peticiones de traslado de presos y de indultos concedidos a presos españoles en Marruecos. Así pensamos que cumplimos con la obligación que tenemos de preocuparnos por la situación de nuestros compatriotas en el exterior cuando se encuentran privados de libertad, que reconocemos la realidad de la labor efectuada por todos, con algún problema en algún caso pero por la inmensa mayoría, si no por todos, los funcionarios del Servicio Exterior de España, de atención a nuestros compatriotas y que mejoramos la atención política al respecto.

En la esperanza fundada en las conversaciones anteriores de que la transacción sea realmente aceptada por el proponente, solicito al conjunto de la Comisión el voto favorable a esta transacción.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? ¿Izquierda Unida? **(Pausa.)** Por Esquerra Republicana de Catalunya, señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Intervengo solo para comunicar que en el caso de que el Grupo Parlamentario Popular aceptase esta transaccional, Esquerra Republicana votaría a favor.

La preocupante situación de los presos españoles en países no democráticos es un gran problema. No estoy de acuerdo con el ponente del Grupo Parlamentario Socialista, que dice que cumplimos con la obligación de preocuparnos por nuestros compatriotas. Hay problemas, sobre todo en democracias donde existe la pena de muerte. Y aquí quiero decir que Asuntos Exteriores debe profundizar en mecanismos internacionales para acceder a la extradición de presos, sobre todo cuando están en países donde está vigente la pena de muerte. No creo que con esto cumplamos nuestra obligación, simplemente hacemos lo que podemos hacer ahora. Se debería trabajar

para hacer mucho más y para que ningún preso esté en una cárcel extranjera en contra de su voluntad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo brevemente para expresar en conjunto nuestro apoyo a esta iniciativa. Este grupo parlamentario, y desde hace bastantes meses, también está siguiendo este asunto y ha recibido a distintas partes implicadas, a distintos familiares, que están sufriendo la debilidad del Estado de derecho y la debilidad de unas normas de juego claras, de respeto, garantistas, en las prisiones de Marruecos. El único punto de discrepancia que tenemos respecto al planteamiento del grupo proponente es sobre este mandato de la Comisión de Asuntos Exteriores para visitar prisiones de Marruecos por un principio de soberanía de los Estados. Pero con relación al conjunto del planteamiento expresamos nuestro apoyo, así como también a la transaccional, a la cual parece que se ha llegado.

El señor **PRESIDENTE**: Doy la palabra al señor Echániz, en lo que hace referencia a la admisión o no de la enmienda transaccional.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Entendemos que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno se sientan obligados a estar satisfechos con la situación actual, pero permítanme que les diga que nosotros desde luego no lo estamos. Creo que la mayor parte de los grupos no puede sentirse conforme, porque se pueden hacer muchas más cosas. Sin duda, esta es la opinión de la totalidad de los presos españoles: una profunda insatisfacción por la situación actual. Por eso hemos presentado esta iniciativa parlamentaria. Nosotros nos felicitamos de la presunción de buenas relaciones que el Gobierno pone de manifiesto respecto al Reino de Marruecos. Sin embargo, estamos muy preocupados por el incremento de los pasos clandestinos de las vallas fronterizas, por el aumento de las pateras, por la falta de acuerdo en las fronteras marítimas, por los acuerdos desventajosos en materia de pesca o por impedir que organizaciones no gubernamentales o parlamentarios puedan visitar los territorios ocupados del Sáhara, mucho más en este tema de los presos españoles. Entendemos que las buenas relaciones tienen que ser útiles y antepo-nemos el principio del pragmatismo a una buena relación que sea estéril para nuestro país.

Dicho esto, en la medida en que el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado nuestra transacción a la enmienda sobre nuestro texto, en el sentido de que hay que ser proactivos, que no nos conformamos con lo que hay, que hay que mejorar y que hay que establecer una prioridad en las relaciones bilaterales respecto de este asunto, y entendiendo que esta es una materia en la que es mejor ir de la mano, porque de esta manera vamos a

ser más eficaces con el acuerdo, vamos a votar afirmativamente a esta enmienda, en la seguridad de que, de no producirse mejoras sustanciales en esta materia, el Grupo Parlamentario Popular volverá a presentar iniciativas parlamentarias.

— **RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON ISRAEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000959.)**

— **SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN LA FRANJA DE GAZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000961.)**

— **SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE LA SITUACIÓN ILEGAL RESULTANTE DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MURO POR EL GOBIERNO DE ISRAEL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001156.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 5, 6 y 7 del orden del día, que acumularíamos. Son proposiciones presentadas respectivamente, las dos primeras por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y la segunda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Consecuentemente, en primer lugar daría la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana para su defensa y, en segundo lugar, al señor Llamazares, como grupo proponente.

Tiene la palabra, señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señorías, hace décadas —demasiadas— que madres israelíes y palestinas han visto enterrar a sus hijos e hijas. Cuando nace un niño en Israel o en Palestina los padres se preguntan si por fin este niño ya no deberá ir a la guerra, ya no deberá ser soldado, si por fin podrá llevar una vida normal. La gran mayoría de la población israelí y palestina ha comprendido que el camino hacia la paz conlleva renunciaciones y están dispuestos a aceptarlo. Después de muchos años sin ver esperanzas de solución, en los últimos meses, por fin, se ha vislumbrado un cambio en la zona. La elección de Abu Mazen en la Autoridad Palestina, la retirada israelí de Gaza, el anuncio de elecciones en la Autoridad Palestina, todo ello ha entreabierto la puerta de la esperanza; esperanza de empezar un nuevo período que puede conducir a la tan esperada paz. Las jóvenes generaciones palestinas empiezan a hacer planes, a soñar sobre su futuro en su país, Palestina, un Estado libre y soberano.

En estos momentos de explosión de esperanza, de explosión de ilusión, una marcha atrás en el proceso de paz, un mensaje en la dirección contraria causará frustración y sus consecuencias serán mucho más graves que las que hemos conocido hasta ahora. Las declaraciones del Gobierno israelí sobre ampliar los asentamientos de Cisjordania es un mensaje a los palestinos de que Israel piensa seguir ocupando territorio; ello implica la prolongación del muro de protección alrededor de los asentamientos y las conexiones entre ellos, que significa la inviabilidad del futuro Estado palestino. Este es el mensaje que reciben los jóvenes palestinos, que la retirada de Gaza no es el principio sino que es el fin. La ampliación de los asentamientos y las noticias de la intención de crear un nuevo asentamiento entre Jerusalén y Belén es un mensaje de frustración; frustración de las posibilidades de un Estado palestino viable y sostenible. Según las resoluciones 242 y 338 de Naciones Unidas las fronteras entre los Estados de Palestina e Israel deberán basarse en la línea de 4 de junio de 1967, con modificaciones pactadas recíprocamente. Por tanto, los asentamientos en Cisjordania continúan siendo ilegales. El Gobierno de Israel, en su pretensión de ampliar o incluso de crear nuevos asentamientos, está infringiendo la legalidad internacional. La infracción sistemática de la legalidad internacional por parte del Gobierno de Israel es una senda muy peligrosa para un Estado que debe su reconocimiento a la legalidad internacional. Recordando a Yeshiahu Lebowitch, gran rabino y filósofo, la permanencia de la ocupación de los territorios podrá suponer para Israel la cuestión retroactiva de su legalidad como Estado.

La complejidad de la democracia israelí supone que los sucesivos gobiernos supeditan sus decisiones a pequeños grupos que representan intereses de una minoría. Así, graves decisiones, como ampliar en estos momentos los asentamientos en Cisjordania o el anuncio de nuevos asentamientos, son tomadas en clave de política interna para contentar a determinados sectores y son vistos con mayor preocupación cada vez por más sectores de la sociedad israelí, sectores progresistas que ven en la ocupación de los territorios el obstáculo para la paz. Crecen las voces de auxilio dentro de estos sectores hacia las democracias occidentales, especialmente en Europa, para que hagamos oír nuestra voz, para que recordemos a los gobiernos de Israel que Israel debe moverse dentro de la legalidad internacional. Las izquierdas europeas no podemos no escuchar estas voces y desentendernos del conflicto palestino-israelí. Debemos recordar que el Estado de Israel es fruto de un conflicto europeo. Entre Europa e Israel existen unos lazos especiales que deben estrecharse y profundizarse, siempre que Israel consiga respetar el derecho internacional. Como europeos debemos defender la vigencia del derecho internacional, especialmente con los socios comerciales de la Unión Europea, aunque sean socios especiales, como es Israel. Nuestra posición lo es en el sentido de recordar con contundencia al Gobierno de

Israel, que es nuestro socio preferente, que Israel tendrá derecho un día a ser miembro de la Unión Europea pero que debe respetar la legalidad. Recordar esto con contundencia significa que Israel no debe ampliar los asentamientos, que es un obstáculo para la paz. Por eso pedimos a la Unión Europea que tenga una voz unánime y firme en ese sentido, que ayude a las izquierdas de Israel que ayude a la sociedad israelí a influir en su Gobierno para tomar las decisiones correctas, que en este caso es no ampliar los asentamientos. El arma más contundente que tiene la Unión Europea es suspender de momento tratados armamentísticos con Israel.

La segunda proposición no de ley se refiere al estado de la sanidad en Gaza. Sabemos que Israel ha ocupado Gaza durante muchos años. El asentamiento durante tantos años y las intifadas no han permitido la formación de personal médico. Así, a pesar de que Gaza dispone de abundante ayuda internacional, la falta de disponibilidad de personal médico ha hecho que la situación sea hoy profundamente crítica. El Estado de Israel elude cualquier responsabilidad aludiendo a que el campo de la salud fue transferido a la Autoridad Palestina. Este hecho es discutible porque Israel hasta 1994 fue responsable de los territorios ocupados, pero abandonó el desarrollo de los servicios, creando situaciones de deficiencia estructurales, como se evidencia comprobando el número de camas, ambulancias e inversiones per cápita, según datos de 1993. En Gaza no existe ningún hospital universitario y durante años los estudiantes de Gaza no han podido desplazarse para formarse como médicos. Como Israel sigue teniendo control efectivo en la zona, tal como ya estableció el Tribunal Supremo, la retirada de Gaza no significa el fin de la responsabilidad de Israel sobre la zona evacuada. No ha quedado resuelta la cuestión de cómo realizar movimientos de pacientes entre la franja de Gaza, Cisjordania, Israel o el extranjero. Israel cree que la retirada servirá para eximir de responsabilidades, para liberarse de esta responsabilidad financiera. Conviene prestar atención al destino de decenas de enfermos crónicos que requieren tratamientos no disponibles en la franja de Gaza. En las actuales condiciones la retirada puede conducir a un desastre humanitario que nosotros, como europeos, no podemos dejar de considerar, porque esto ocurrirá muy cerca de Europa y por las mismas razones que he expuesto antes.

Respecto a la proposición no de ley de Izquierda Unida referida al muro, entendemos que Israel tiene derecho a defender sus fronteras, de la misma forma que el Estado español está en Melilla ampliando la valla de contención en su frontera. Nosotros no nos opondríamos a que Israel construyera un muro a lo largo de sus fronteras legítimas, las de 1967, pero que el muro se construya dentro de los territorios ocupados, para proteger las viviendas de los colonos y sus comunicaciones, ha convertido en un infierno la vida para los palestinos, dificultando la vida cotidiana —acudir a la escuela, a los hospitales, acudir al trabajo—, separando familias y encerrando a cientos de miles de personas en una gran

cárcel. Cada metro de muro de cemento aleja el deseado día de la paz. Me comentaba una psicóloga hace pocos días que los niños palestinos son incapaces de cerrar los ojos. A estos niños y niñas, que el terror y el miedo les impide cerrar los ojos, debemos nuestra implicación en un conflicto complejo, en el que no desearíamos intervenir, en el que sería mejor cerrar los ojos y mirar a otra parte. Pero como europeos no podemos hacerlo. Nuestra postura ha sido muy criticada por unos grupos y muy aplaudida por otros. Estos otros grupos nos han animado a perseverar, a no desentendernos de este conflicto y a pensar que como europeos debemos intervenir como podamos.

Nuestras propuestas han sido suavizadas con un lenguaje más diplomático por el Partido Socialista. Lo vamos a aceptar, es menos contundente y menos clara pero al menos insiste en la legalidad internacional. Sí podemos estar todos de acuerdo en que debemos gobernar dentro de la legalidad. Hay unas leyes internacionales que Israel deberá respetar como todos los Estados soberanos deben respetarlas. Aceptaremos esta transacción del Grupo Socialista para que por una vez esta Cámara se pronuncie por respetar la legalidad internacional y esperamos que esto vaya en auxilio de estas capas de la sociedad israelí que desean que intervengamos, que hablemos claro y que recordemos que por encima de intereses partidistas están los intereses de la paz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bonás.

Tiene la palabra el señor Llamazares para defender su iniciativa.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, en los últimos días hemos tenido noticias contradictorias con respecto a la situación internacional y la cuestión palestina. Por una parte, se produce la retirada de Gaza, que puede ser interpretada tanto como un movimiento táctico para no mover prácticamente nada como un inicio de la reconsideración de la participación del Gobierno israelí en la hoja de ruta. Esas dos interpretaciones son legítimas, pero en estos momentos todavía no tenemos los datos para despejar nuestras dudas y nuestro escepticismo. Los palestinos consideran que se encuentran ante la liberación de un territorio por su propia lucha —sin lugar a dudas es así—, pero son muy escépticos con respecto a que esta liberación del territorio de Gaza venga seguida de nuevas liberaciones del resto de los territorios ocupados y ni mucho menos del reparto de Jerusalén como capital o de la vuelta de los refugiados. Hay un gran escepticismo en relación con que nos encontremos en el inicio de la hoja de ruta.

Con relación a Gaza, es verdad que en estos momentos la viabilidad de ese territorio desde el punto de vista humano es muy complicada y desde el punto de vista económico y social cada vez se puede parecer más a un territorio en el que se produce una concentración demográfica enorme de refugiados y no a un territorio libe-

rado, propiamente dicho. Por eso consideramos que es muy importante dar viabilidad a Gaza; viabilidad en infraestructuras, viabilidad económica, humanitaria. También lo es la presencia de la Autoridad Nacional Palestina en Gaza. De ahí que consideremos que una de las cuestiones que deberíamos plantear en esta resolución —que deseamos que sea conjunta— sea buscar esa viabilidad y abrir en ella una vía para que Gaza sea el inicio de la continuidad de la hoja de ruta y del cumplimiento del derecho internacional y no el fin del camino para una táctica de resistencia ante el derecho internacional. Decía que teníamos noticias contradictorias porque, junto a la noticia de Gaza, nos hemos encontrado con una parálisis de la necesaria reforma de Naciones Unidas y por tanto con un debilitamiento, en nuestra opinión, aún mayor de la presencia de Naciones Unidas en el ámbito internacional y de la autoridad del derecho internacional. En ese sentido consideramos que vivimos una situación contradictoria. Por ese motivo también nos parece muy importante que esta Cámara exprese su posición con respecto a la retirada de Gaza, que plantee medidas humanitarias que den viabilidad a ese territorio y por otra parte que intente presionar y comprometer al Gobierno israelí, al Gobierno norteamericano, a la Unión Europea y a Rusia, en definitiva al cuarteto, con la continuidad de la hoja de ruta, para dar cumplimiento a los compromisos internacionales y al derecho internacional.

Uno de los elementos de escepticismo más importante es que, junto a la retirada de Gaza, nos encontremos con la continuidad de la construcción del muro que prácticamente hace inviable el Estado palestino. Ese es el problema fundamental del muro, no a qué lado se encuentre, sino que hace inviable este Estado, lo convierte en una zona ocupada y aislada. Nosotros queremos que se remuevan estos obstáculos, toda vez que la Corte Internacional de Justicia en la Haya, el día 9 de julio, en su dictamen sobre la consulta depositada por la Asamblea General de Naciones Unidas, ha decidido que todos los Estados están obligados a no reconocer la situación ilegal resultante de la construcción del muro y a no dar ayuda o asistencia en el mantenimiento de la situación creada por dicha construcción. Consideramos que resulta de la mayor importancia que este Parlamento se pronuncie también con relación al muro, se pronuncie en contra de esta construcción, que dificulta la aplicación de la hoja de ruta, que dificulta la viabilidad del Estado palestino, y que promueva medidas de presión sobre el Gobierno israelí, para que estos obstáculos que se están creando para dar continuidad a la hoja de ruta se remuevan. En nuestra opinión, esas medidas no deberían solo ser de presión política, sino también medidas en las relaciones económicas y de todo tipo con la Unión Europea. Parece ser que vamos a ir a un texto más suave pero en cualquier caso es importante que ese texto sea claro —creemos que lo es— y que además cuente con el apoyo de la mayoría de esta Cámara, para que no se frustre esta expectativa que se puede haber creado a nivel

internacional —en mucha menor medida en Palestina— con la retirada de Gaza que no se frustre tampoco paralizándose la construcción del muro, y que se dé cauce a la continuidad de la hoja de ruta y al cumplimiento del derecho internacional. En ese sentido va nuestra iniciativa y por tanto votaremos favorablemente la aproximación a la que hemos llegado en puntos básicos los grupos parlamentarios de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: A las tres proposiciones no de ley se han presentado enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Socialista. Como las iniciativas han sido defendidas y debatidas conjuntamente, ruego que también defiendan en su intervención las enmiendas presentadas a cada una de las tres iniciativas.

Corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá, para defender sus enmiendas presentadas a estas tres proposiciones no de ley.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: La verdad es que las tres proposiciones no de ley que hemos unificado en este debate acaban configurando un batiburrillo de propuestas que se caracteriza porque todas van en una misma dirección: la implicación de la culpabilidad del problema de Oriente Medio prácticamente en exclusiva al Estado de Israel y por tanto la consiguiente adjudicación de las responsabilidades que de él se derivan, dentro del conflicto entre árabes e israelíes, a los israelíes. No nos extraña dada la titularidad de los grupos proponentes y sobre todo en el caso de Esquerra Republicana de Catalunya, ya que prácticamente en todas las iniciativas que se presentan sobre esta cuestión intentan introducir propuestas de resolución encaminadas a señalar directamente con el dedo como único responsable de este problema al Estado de Israel. Además, no nos extraña esta actitud, ya que la han llevado hasta extremos que entendemos censurables, como es la mofa, voluntaria o no, que su máximo responsable hizo en Jerusalén ante lo que constituye un símbolo importante para el pueblo de Israel. Este planteamiento simplista, consistente en asignar la culpabilidad de forma directa y exclusiva, conlleva un error de base, porque parece que se quiere interpretar que la única solución posible al conflicto sea otorgar papeles en el mismo: los palestinos son los buenos y los israelíes son los malos, por tanto, vamos a premiar a los buenos y a castigar a los malos. Grave error, señorías, porque más allá de buenos y malos, y permítanme el ejemplo, lo cierto es que detrás de este problema existen dos pueblos que tienen todo el derecho del mundo a serlo, y existen dos poblaciones que son las primeras en sufrir las consecuencias de la lamentable situación que están atravesando desde hace muchísimos años.

Es cierto que el pueblo palestino sufre de forma más generalizada las consecuencias derivadas del conflicto.

La presión ejercida por los sucesivos gobiernos israelíes, el asfixiante muro de aislamiento, las condiciones sanitarias y humanitarias en las que se mueve la mayor parte de la población son aspectos que castigan duramente la cotidianeidad en la vida de los palestinos, pero tampoco podemos olvidar que la Autoridad Nacional Palestina de Arafat —vamos a dar expectativas al actual dirigente— poco avanzó e hizo por configurar a su pueblo como una sociedad democrática cuyos valores, indiscutiblemente, habrán aportado mayores garantías, tanto a la gestión de crisis con Israel como a la resolución de los problemas internos que arrastra el pueblo palestino. Por otro lado, el pueblo de Israel sigue expuesto a las acciones terroristas de los dos grupos así calificados por la Unión Europea que operan en Palestina. Y además, está también empezando a sufrir las consecuencias de la radicalización de sus ciudadanos, con los elementos de conflictividad interna y de inestabilidad que eso conlleva. A partir de ahí, creemos que las penalizaciones, las congelaciones, las suspensiones de acuerdos, tratados y relaciones, en definitiva, el castigo que se solicita en las proposiciones no de ley a debate no va a aportar ningún valor positivo al deseo compartido de estos dos pueblos que exigen soluciones que evidentemente son difíciles, pero que son posibles, dado que la dificultad y la posibilidad al final estriban en la capacidad que van a tener las partes, palestinos e israelíes, para administrar la que sin duda sigue siendo la única medicina posible y que todos conocemos, que es el desarrollo de la iniciativa de paz que representan el cuarteto y la hoja de ruta.

Además, no podemos dejar en el olvido aspectos que se han sucedido últimamente, a los que se ha hecho referencia, y que implican un movimiento de ficha contundente, importante y en la buena dirección. El presidente Mahmud Abas ha sido claro al manifestar los efectos negativos que supone el mantenimiento de la intifada para la consecución de la paz y ha mostrado gestos voluntariosos que demuestran lo que interpretamos como su deseo para combatir el terrorismo generado por los grupos radicales palestinos. Por otro lado, el presidente israelí Sharon ha completado la desconexión de Gaza, el desmantelamiento de los asentamientos de los colonos que allí se encontraban y la total retirada del ejército de la franja. Estos movimientos de ficha no han sido fáciles para ninguno de los dos, han producido un coste para cada uno de los países y han conllevado la aparición de situaciones complejas de orden interno en cada uno de ellos. Estamos presenciando la crisis del Likud, la radicalización de la población más ortodoxa en Israel y también el riesgo de anarquía o de sometimiento a grupos extremistas radicales que se puede producir en la franja de Gaza, con las consecuencias de toda índole que ello puede conllevar. Es un coste importante, con movimientos de fichas difíciles, pero necesarios.

Ante esta situación, señorías, el Grupo Parlamentario Popular tiene tres cosas perfectamente claras. La primera es que hoy la comunidad internacional y por tanto

España se debe mostrar más prudente y con más tacto que nunca. Si se avanza, al paso que se quiera, en la buena dirección, vamos a mantener todo tipo de reserva a la hora de emitir pronunciamientos, a la hora de incorporar resoluciones que puedan alterar estos movimientos que —insisto— van en la buena dirección. Desgraciadamente, las proposiciones no de ley que aquí se plantean se alejan muchísimo de esta actitud de tacto y de prudencia que creemos que es imprescindible en este momento. La segunda conclusión a la que llegamos es que los objetivos a conseguir se mantienen perfectamente claros y son los mismos: la constitución de dos Estados en la zona que vivan en paz, en convivencia, en fronteras seguras, reconocidas internacionalmente y además los instrumentos para alcanzarlos son también diáfanos, son los definidos —lo he dicho anteriormente— por el cuarteto y por la hoja de ruta, de manera que cualquier paso que no vaya en esa dirección o que pueda responder a criterios unilaterales tenemos la seguridad de que va a representar una amenaza cara a la resolución definitiva del conflicto. Estos aspectos que para nosotros son claros no constan tampoco en las proposiciones no de ley de los grupos proponentes. La tercera conclusión que adorna nuestro pronunciamiento no es otra que el valor de la coherencia, dado que los planteamientos hechos por este grupo parlamentario guardan perfecta consonancia con los posicionamientos de todos los gobiernos que ha habido en la nueva etapa —ya no tan nueva, 25 años— democrática en España y guardan perfecta coherencia también con los posicionamientos de los dos principales partidos mayoritarios de la Cámara, ya sea en el rol de oposición o en el de Gobierno. Esta necesidad de mantener el vector director de nuestra política exterior en relación con este conflicto debe ser también un referente a la hora de considerar nuevas iniciativas sobre la cuestión.

Las proposiciones no de ley no contemplan aquellos puntos que nosotros definimos esenciales sobre la base de los principios que yo he descrito y, por otro lado, se alejan en un momento crucial de ese tacto, de esa prudencia que deberíamos manifestar. Ello nos ha llevado a presentar una enmienda de modificación que resume en forma escueta pero clara todas estas cuestiones que yo he comentado, como son el mantenimiento de las negociaciones que deben llevar a una situación estable, la estimulación tanto a la Autoridad Nacional Palestina como al Gobierno de Israel para que no cometan actuaciones de carácter unilateral, la instancia a la Autoridad Nacional Palestina para erradicar el terrorismo que practican organizaciones en su territorio, la instancia a Israel al cumplimiento de la legalidad internacional manifestada en la sentencia del Tribunal Internacional de La Haya y la reafirmación de la validez de las medidas del cuarteto de Madrid y de la hoja de ruta. También hemos querido aprovechar las propuestas de resolución que sobre los aspectos de salud introducía Esquerra Republicana en su proposición no de ley.

Nos ha sorprendido que la ponente del Grupo de Esquerra Republicana no valorara, ni tan siquiera comentara, nuestra aportación. No lo digo por nada, sino porque sí ha hecho referencia a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que en un 90 por ciento de sus términos dice prácticamente lo mismo que nuestra enmienda. Yo entiendo que estas coincidencias y estas buenas voluntades, que así se han manifestado, la de Esquerra Republicana en aceptar la enmienda del Grupo Socialista y el hecho de que nuestra enmienda sea muy parecida a la del Grupo Socialista, deben llevarnos a la búsqueda de un texto definitivo que pueda ser consensuado. Si no es así, a nosotros, con la conciencia tranquila por mantener coherentemente no la actitud de siempre del Grupo Parlamentario Popular, sino la actitud que siempre han tenido los diferentes gobiernos de España y los grandes partidos mayoritarios sobre esta cuestión, no nos quedará otro remedio que abstenernos. Con la esperanza de poder llegar a un texto definitivo consensuado, dejamos la cuestión para su posible resolución.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Xuclà para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Tengo que empezar confesándoles que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) estaba convencido de que el grupo proponente —y hago referencia especialmente a las dos primeras proposiciones no de ley— iba a retirar estas iniciativas, dado que entraron en el registro de esta Cámara en el mes de mayo del año 2005 y es evidente que los debates en esta Comisión se deben realizar a la luz de los acontecimientos y de los contextos. También es evidente que, si no nos movemos por prejuicios o por fijaciones, desde el mes de mayo del año 2005 hasta ahora han cambiado algunas cosas. Han cambiado algunas cosas hasta el punto de preguntarnos por qué España debe romper los convenios de colaboración precisamente ahora cuando algunas cosas se han movido en el conflicto entre Israel y Palestina, precisamente ahora cuando se ha producido la desconexión de Gaza; precisamente ahora, por cierto, a menos de dos meses de la cumbre Euromediterránea, el Grupo de Esquerra Republicana insta al Gobierno a romper un amplio abanico de convenios de colaboración, siendo una pieza clave para resolver un punto fundamental de la agenda de la cumbre Euromediterránea, del proceso de Barcelona, que en su momento, hace diez años y también ahora, este grupo parlamentario ha tenido un especial interés en su éxito. Precisamente ahora, cuando, además de la desconexión de Gaza, se ha producido también el desmantelamiento de algunos puntos en los territorios de Cisjordania. En definitiva, en este momento en que la comunidad internacional está observando con interés los movimientos que se están produciendo, yo creo que con

un punto de perplejidad también, en la política israelí. Por cierto, son movimientos todos ellos en la línea de la hoja de ruta, en la línea del objetivo compartido de la consecución de dos Estados viables que convivan en paz en un marco de una paz duradera. También, en la perspectiva del último año en la era postArafat en la parte palestina, algunas cosas se han movido para darnos algún elemento de esperanza en cuanto a la resolución gradual, porque evidentemente el conflicto entre Israel y Palestina entraña una gran complejidad y requiere una solución gradual y no planteamientos maniqueos.

Nosotros hemos presentado una enmienda en la línea de mantener el diálogo y la cooperación con el Estado de Israel, que ha sido característico de todos los Gobiernos desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas el 17 de enero de 1986. El señor Ricomá decía que esta había sido la línea de responsabilidad y de coherencia del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Yo me permito añadir con legitimidad que, como mínimo, también esta es la línea y este es el sentido de la política exterior sobre este punto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Solo encontramos interrogantes *sensu contrario* a la voluntad de romper los convenios de cooperación con Israel. Hemos presentado otra enmienda al punto referido a la situación sanitaria en Gaza. Las personas que hemos podido vivir la densidad de población más importante de las dos riberas mediterráneas, que es Gaza, apreciamos sin duda las difíciles condiciones de vida que se dan en Gaza. Por otra parte, hemos presentado una enmienda simplemente de sustitución del tercer punto, porque en los dos primeros se insta al Gobierno a elaborar un informe y en el tercero se expresan las conclusiones del grupo proponente sobre ese informe cuando se pide reconocer las responsabilidades del Estado de Israel por el pobre estado del sistema de salud, mientras que en el primer punto se insta a elaborar un informe sobre el estado actual del sistema de salud en Gaza. Esto evidentemente también es prejuzgar el informe, con lo que nosotros pedimos la supresión del tercer punto. La portavoz del grupo proponente tiene toda la razón cuando dice que este es un conflicto de raíz europea en sus orígenes. Por eso se requiere precisamente la implicación de muchos actores, pero muy especialmente de los actores europeos y sin duda que España está llamada a tener un papel relevante en la mediación de este conflicto.

Termino diciendo que la portavoz del grupo proponente ha hecho votos para que algún día Israel sea miembro de la Unión Europea. Nos abre un debate que extralimita mucho el objeto de estas proposiciones no de ley, pero a partir de este debate que nos abre es cierto que Israel es el Estado democrático que hay en el Próximo Oriente. Supongo que cuando el grupo proponente indica esto lo hace porque los estándares y los referentes de democracia que hacen posible que alguien se pueda incorporar al club europeo precisamente son los que cumple Israel, con todas las excepciones y con todas las dificultades que ustedes quieran. También

tenemos que coadyuvar para que se cumplan en los territorios palestinos y en el futuro Estado palestino. La comunidad internacional tuvo un firme compromiso con la elección democrática del presidente de la Autoridad Nacional Palestina. La comunidad internacional debe tener también un firme compromiso con las futuras elecciones legislativas del próximo mes de enero en la línea del fortalecimiento democrático, que es condición necesaria para un diálogo razonable y con expectativas entre las dos partes.

Sus señorías conocen estas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); evidentemente nosotros estamos predispuestos a la transacción y al acuerdo. He escuchado más de una vez en la intervención inicial de la portavoz del grupo proponente la expresión: las izquierdas debemos llegar, etcétera. Nosotros manifestamos nuestra voluntad de acuerdo, pero solo hay acuerdo cuando hay voluntad de integración y de transacción. A partir de estos elementos, expresamos —como también se decía— un amplio acuerdo con la redacción transaccional del Grupo Parlamentario Socialista o del Grupo Parlamentario Popular, pero las transacciones no son contratos incondicionales de adición, sino que deben ser fruto de un diálogo que se puede producir en el transcurso de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fátima Aburto para defender sus enmiendas.

La señora **ABURTO BASELGA**: No puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho el diputado del Grupo Parlamentario Popular sobre que hemos llegado a un bati-burrillo de recomendaciones dirigidas a culpabilizar a Israel. Tampoco estoy de acuerdo con que solamente se pueda llegar a un acuerdo entre las izquierdas, evidentemente creo que los acuerdos son entre derechas e izquierdas. Todos los empeños de esta Comisión van dirigidos a conseguir un proceso de paz y una defensa del derecho internacional; evidentemente se refiere a las partes, de las cuales una es más débil que la otra. Además tampoco es de extrañar, puesto que tanto la Asamblea francesa como la belga y varias de las delegaciones europeas, incluso la alemana y la holandesa, que acaban de estar en la zona, concluyen con resoluciones y con recomendaciones bastante parecidas a lo que se está diciendo en esta Cámara. En cualquier caso espero que en este punto, en el que hemos estado siempre de acuerdo todos los grupos políticos de este Parlamento, sigamos estándolo y consigamos un acuerdo por unanimidad.

Quiero dar las gracias a los proponentes, tanto a Izquierda Unida como a Esquerra Republicana, por la ocasión que nos dan para debatir una cuestión que nos interesa muchísimo como país, como región mediterránea que somos y como conflicto que queda muy cerca de la sociedad civil española. Se han presentado tres proposiciones no de ley: una referente a la salud de la

franja de Gaza, otra sobre el papel que debe jugar la Unión Europea para frenar la violación de los derechos humanos en la zona y otra sobre la ilegalidad de la construcción del muro, que creemos que está ampliamente refrendada por el derecho internacional. Todas ellas son de alto interés por su exposición de motivos y por su contenido. Nosotros hemos presentado una enmienda transaccional, que intenta englobar la orientación de las tres proposiciones no de ley; pretende evitar puntos que puedan de alguna forma dificultar un proceso de por sí terriblemente frágil y delicado, pero que pensamos que ahora mismo tiene bastantes posibilidades de esperanza, como ha dicho la diputada de Esquerra Republicana. Una esperanza que consideramos que sigue basándose en el apoyo a la hoja de ruta, única iniciativa que apoyan todas las partes, y en los requerimientos de Naciones Unidas para asumirla.

Hace un año la situación era un círculo vicioso terrible de atentados y represalias que generaban nuevos atentados. En la actualidad pensamos que al menos hemos entrado —algunos dicen que en un círculo virtuoso, ojalá que sea verdad— en una nueva dinámica regional. El desenganche de Gaza que en principio parecía una medida muy unilateral, con escasa importancia y más bien arriesgada, ha sido un éxito y una operación política muy inteligente por parte de Sharon, que ahora puede proporcionarle —de hecho lo está haciendo— réditos en clave interna. Ahora es necesario que la comunidad palestina demuestre que son capaces de gobernarse a sí mismos, manteniendo la ley, la seguridad y el orden en su región. De la fragilidad de la situación son buena prueba los últimos acontecimientos del fin de la semana pasada, que esperamos que solo sea un paréntesis. Estoy segura de que todos nosotros estamos dispuestos a hacer un llamamiento para que las partes detengan todas las acciones violentas que pongan en riesgo el delicado equilibrio que se inició en Sharm El Sheikh. De hecho, la organización Hamas se ha pronunciado unilateralmente a favor del alto el fuego y todavía no lo ha hecho ninguna otra organización palestina ni el Gobierno israelí. Que los palestinos demuestren su capacidad para establecer un verdadero Estado de derecho constituye un importantísimo reto para la Unión Europea que España está jugando en primera línea, porque la ayuda comprometida por el ministro Moratinos en su último viaje, hace unas dos semanas, fue de 73 millones de euros para conseguir la seguridad en Gaza, fundamentalmente va dedicado a la seguridad de la población. Dobra la ayuda de cualquier otro país de la Unión Europea. Indudablemente tiene gran complejidad por el largo período de ocupación que ha hecho perder la capacidad de Gobierno al pueblo palestino que continúa, de todas formas, realmente muy limitado por el control de todas sus fronteras, incluida la marítima y la terrestre.

Ahora se abre un período que creemos que puede ser de mucha esperanza por ambas partes hasta las elecciones de 2006, pero que no puede ser de inactividad, porque si la dinámica virtuosa se para puede caerse o de

hecho se caerá. Hay que llenar ese vacío y hay que llenarlo de iniciativas que promuevan el apoyo a la legalidad internacional, a las soluciones aceptadas por las partes y en general a los derechos humanos. Hay que apoyar el cumplimiento de los acuerdos de Sharm El Sheikh de los que falta todavía mucha parte, por ejemplo, en la unificación de las fuerzas de seguridad palestinas, el cumplimiento de las elecciones que se van a producir en enero, el establecimiento de una justicia independiente, etcétera. Por otra parte, hay que solicitar que el Estado israelí flexibilice los movimientos de gentes y bienes que mejoren la economía y el bienestar de la población palestina. Sería muy conveniente que se pudiera convocar una conferencia en el ámbito internacional para arreglar este conflicto, pero todo ello fracasará si no se paran las construcciones del muro y de los asentamientos ilegales que hacen inviable un Estado palestino. Eso lo hemos podido comprobar sobre el terreno hace muy pocas semanas todos los que hemos participado en una misión de juristas que hemos visitado la zona de Cisjordania.

Nuestra enmienda transaccional hace hincapié en el apoyo que presta España y el Gobierno español a contribuir con todo el esfuerzo necesario a solucionar este larguísimo conflicto, a defender el derecho internacional y el humanitario, a defender la postura de la Unión Europea en apoyo de la hoja de ruta y a la protección de todos los derechos humanos de la región, tanto para palestinos como para israelíes, tanto en seguridad, en salud, en capacidad de movimiento, en derecho a la propiedad, a la educación, etcétera, guardando la debida proporcionalidad que reclama el derecho humanitario en la confianza de que la conmemoración del proceso de paz en su décimo aniversario pueda convocar una conferencia internacional que inicie las negociaciones de las partes en condiciones de igualdad.

Termino pidiendo que hagamos todos un esfuerzo para conseguir que sigamos siendo unánimes en la posición y en la defensa de la resolución de este conflicto que se apoya simplemente en instrumentos en los que todos estamos de acuerdo que son válidos: la Hoja de Ruta y el derecho internacional.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ha comunicado a la Presidencia que acepta la enmienda transaccional socialista y falta por conocer la posición —aunque ya ha hecho referencia a ella— del Grupo de Esquerra Republicana. Tiene la palabra su portavoz, la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: No quiero reabrir el debate pero quiero hacer referencia a una alusión. El portavoz del Grupo Popular no ha escuchado mi intervención o no me he expresado bien porque en ningún momento he entrado en la cuestión de quién era o no el culpable. Esa fue una anécdota que pasó hace tiempo y no tiene nada que ver con la discusión de hoy.

Volviendo a las enmiendas, tengo que decir que la proponente del Grupo Socialista tuvo la deferencia ayer por la tarde de mostrarme su enmienda y así la he podido estudiar porque hasta ese momento no conocía el contenido de la misma. En mi opinión se puede llegar a un acuerdo porque la enmienda va en la misma línea que la propuesta por Convergència i Unió, pero sencillamente no ha habido tiempo material de sentarnos y hablar. Por tanto, a continuación estudiaremos las enmiendas y pasaremos la transaccional a la Mesa. **(El señor Ricomá de Castellarnau pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ricomá, tiene usted 30 segundos por alusiones.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Menos, señor presidente. Simplemente quiero decir que he escuchado y con atención la exposición que ha hecho la señora Bonás. En cuanto a la interpretación que he sacado de su explicación y de las proposiciones no de ley, se trata precisamente de esto, es decir, de la interpretación que nosotros hacemos de lo que ella ha dicho y de lo que está escrito en las proposiciones no de ley. Supongo que dentro del juego parlamentario cabe la posibilidad de que cada grupo interprete las cosas como le parezca dentro de la sinceridad y la objetividad precisas. Evidentemente no ha habido ninguna involucración más allá de aquello que nosotros hemos visto que se podía desprender de la exposición que ha hecho S.S. y de las proposiciones no de ley.

— **SOBRE IMPULSO POLÍTICO Y SOCIAL DEL ESPACIO IBEROAMERICANO EN LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE SALAMANCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001179.)**

El señor **PRESIDENTE**: Recuperando el orden del día preestablecido, pasamos al punto tercero: Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre impulso político y social del espacio iberoamericano en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca. A los efectos y para su defensa tiene la palabra el señor Moscoso del Prado.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: El objetivo de esta proposición no de ley que presenta mi grupo en esta Comisión es aglutinar el mayor apoyo posible al objeto de que el Congreso de los Diputados acompañe el importante esfuerzo y la apuesta que el Gobierno de este país está realizando para reforzar y relanzar las cumbres iberoamericanas. Tal y como estipula el título de la proposición este impulso se desarrolla en dos ámbitos: el político y el social. En el político con el objetivo de establecer un instrumento eficaz y estable; un instrumento que sea capaz de dar seguimiento a los

acuerdos que se alcanzan cada año. En este sentido, y como todos ustedes conocen, se ha creado la Secretaría General Iberoamericana que desde hace ya un mes cuenta con un secretario general, don Enrique Iglesias. De esta manera las cumbres van a contar a partir de ahora con un aparato permanente que agilizará su funcionamiento y garantizará la continuidad de los acuerdos políticos. Al mismo tiempo, el contenido de los acuerdos alcanzados en este ámbito de cooperación se va a orientar hacia un refuerzo de su contenido social de manera que el proceso de cooperación iberoamericano refuerce la integración social de sus ciudadanos y sus acciones a través de una cooperación y unas relaciones económicas más intensas, tal y como pasaré a detallar a continuación.

La proposición en su exposición de motivos recuerda cómo el pasado mes de mayo ambas cámaras legislativas, tanto el Congreso como el Senado, ratificaron el Convenio de Santa Cruz de la Sierra por el cual se creaba la Secretaría General Iberoamericana, la SEGIB, con los objetivos ya mencionados. Este acuerdo data de 2003 y es importante subrayar la continuidad de la política en este ámbito. Es importante también dejar constancia de una novedad y es que la SEGIB va a estar ya en funcionamiento el día que se celebre la cumbre de Salamanca, es decir, los días 14 y 15 de octubre.

La primera cumbre se celebró en el año 1991 y desde entonces paulatinamente se fue comprobando la necesidad de reforzar la estructura administrativa y política de las mismas para que la idea sugerente y prometedora del principio se convirtiera en una realidad. Ya en el año 1996 se decidió comenzar a estudiar la viabilidad de la creación de esta secretaría y, como decía, fue en el año 2003, en la Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, donde se decidió crear la SEGIB. Desde entonces y sobre todo en el último año se ha realizado una serie de iniciativas que la proposición recuerda, entre las que cabe destacar el Seminario Iberoamericano de Sevilla que se celebró en el mes de abril en la citada ciudad y la Conferencia Parlamentaria Iberoamericana que se celebra este fin de semana en Bilbao, que pretende también reforzar la dimensión parlamentaria de las cumbres iberoamericanas, que es otro de los objetivos principales. Se trata en definitiva de toda una serie de iniciativas destinadas a poner en valor las seis prioridades temáticas sobre las que la Comunidad Iberoamericana de Naciones va a colaborar a partir de ahora; esto es, la puesta en marcha de un diálogo social y económico con resultados sustanciales, la colaboración en los ámbitos cultural, educativo, de cooperación judicial y también en cuanto al modelo de desarrollo económico, el abandono de la pobreza y sobre todo su financiación.

En los últimos meses ha habido más encuentros que merecen ser destacados como el encuentro de ministros de Asuntos Exteriores que se celebró en Guimaraes, Portugal, en mayo, toda una serie de reuniones técnicas con el objeto de poner en marcha la secretaría y en las que se cerraron cuestiones administrativas, financieras,

de cuotas, etcétera, y reuniones ministeriales en ámbitos como turismo, Seguridad Social, fomento, salud, vivienda, medio ambiente, agricultura, presidencia o equivalentes, infancia, juventud, etcétera. También es destacable la declaración de Córdoba relativa a la Conferencia Iberoamericana de Cultura y la declaración de Toledo en materia de educación.

Es importante que esta Comisión y por ende el Congreso de los Diputados apoyen claramente esta iniciativa de revitalizar las cumbres y situarlas en el nivel que requiere y exige la política exterior de nuestro Gobierno y nuestro país dentro del ámbito iberoamericano. Esto es así por muchísimas razones en las que no voy a entrar ahora porque no hay tiempo para ello, pero desde luego si un objetivo es prioritario es el de situar también la agenda iberoamericana de desarrollo a la altura de las circunstancias y a la altura de los objetivos de lucha contra la pobreza, cohesión, etcétera, que se están planteando.

La proposición contiene siete puntos en los que se recuerdan los principales objetivos de la citada cumbre. El primero es el propio del ámbito parlamentario en el que se establece la importancia de apoyar la dimensión parlamentaria de la comunidad iberoamericana como canal para que las instituciones parlamentarias refuercen sus lazos con el objetivo de promover la democracia, los derechos humanos, las libertades y todo aquello que en esencia supone el parlamentarismo. En segundo lugar se refuerza la idea de poner en valor la dimensión social del espacio iberoamericano. Es importante definir una agenda iberoamericana de desarrollo que persiga una mayor cohesión social y una lucha contra la pobreza con resultados efectivos. En esta política se ha incorporado la perspectiva de género y es evidente —y en este sentido hago referencia a una de las enmiendas que plantea el Grupo Popular— que toda agenda iberoamericana de desarrollo o todo esfuerzo colectivo en la lucha por el desarrollo y contra la pobreza se tiene que enmarcar, como no puede ser de otra manera, dentro de la mayor iniciativa que existe en el ámbito multilateral en materia de lucha contra la pobreza como es la consecución de los objetivos del Milenio.

Se dice también que, dentro del marco de los objetivos del Milenio y en ese caldo de cultivo positivo que se está creando, hay países, como España, que están apostando por iniciativas más avanzadas o más adelantadas, como de hecho el presidente del Gobierno dejó claro en su reciente comparecencia ante Naciones Unidas, como es por ejemplo que España cumpla los objetivos financieros de contribución al desarrollo marcados por el Milenio, el 0,5 del producto interior bruto en 2007 y 2008 y el 0,7 en la siguiente legislatura, y poniendo en valor también iniciativas como la que España promueve, conocida como la Alianza contra el hambre y la pobreza, que está haciendo un esfuerzo muy importante no solo por concienciar al colectivo internacional de la importancia de poner en marcha estas políticas, sino también de bús-

queda de iniciativas o de vías concretas para poder financiar las políticas del desarrollo.

Mi grupo no comparte la exposición de motivos que el Grupo Popular establece en su enmienda diciendo que esta Alianza contra el hambre y la pobreza es un proyecto personal del presidente del Gobierno y no un proyecto de Estado, como son las cumbres, entendiéndolo que todos son proyectos de Estado y que hay muchos ejemplos de proyectos de Estado que han surgido como tercetos, troicas, cuartetos o iniciativas entre varios países y que han dado resultados muy positivos.

El siguiente punto hace referencia a la importancia de poner en marcha un programa eficaz de canje de deuda por educación en Iberoamérica, y en esta Comisión y en este Parlamento estamos trabajando sobre ello. Voy terminando, señor presidente. En cuarto lugar, proceder a diseñar una estrategia eficaz y coherente a favor de la lucha contra la pobreza en los países de renta media, que sobre todo es importante en el ámbito iberoamericano, porque cuatro quintas partes de las personas en situación de pobreza extrema se encuentran en países de renta media y no en países de renta baja, y ejemplos nos sobran. El quinto es muy importante y contempla implicar a las empresas en estos objetivos, con el objeto de agilizar la actividad económica y el desarrollo de estas sociedades hermanas. En sexto lugar —también el Grupo Popular presenta aquí una enmienda—, tener en consideración las conclusiones del Foro Civil Iberoamericano que se celebrará en los próximos días, y en séptimo lugar consolidar una serie de iniciativas multilaterales en este ámbito en materias y actividades concretas, como la educación superior, la cooperación judicial y la cultura, y muy en particular hay que destacar todas las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental y la consecución de unos sectores productivos sostenibles en ámbitos como el turismo, la agricultura o la pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus tres enmiendas, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Una curiosidad. ¿Cuál es el criterio para que sea siempre el Grupo Popular el que inicie el turno de presentación de enmiendas si hay otros grupos que también tienen enmiendas?

El señor **PRESIDENTE**: Es de acuerdo con lo que establece el registro de entrada de la enmienda, y además en este caso no sé si hay otras enmiendas. ¿Hay algún otro grupo que tiene enmiendas? (**Pausa.**) Convergència i Unió. Pues no nos consta la existencia de esa enmienda.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Estaba aquí fotocopiada.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso ese es el criterio, el orden de entrada en el registro.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Yo quisiera iniciar mi intervención manifestando todo el apoyo y todo el interés del Grupo Parlamentario Popular hacia los trabajos que va a desarrollar la próxima cumbre iberoamericana a celebrar en Salamanca muy pronto, los próximos días 14 y 15 de noviembre, y esto es así por muchas razones, de las que yo sólo voy a destacar dos. La primera de ellas es porque se celebra en España, se celebra en nuestro país, trece años después, creo recordar, de que Madrid acogiera la Segunda Cumbre Iberoamericana, en el año 1992, y por tanto no deja de ser un reto organizativo importante para España, no deja de ser una satisfacción ser sede y anfitrión de todos los países de América Latina, con los que nos unen lazos de todo nivel muy intensos, y no deja de ser también una ocasión —y ahí vamos a estar expectantes— para ejercer, como anfitrión que se es, cierto liderazgo por parte de nuestro país.

La segunda motivación no es otra que el hecho de que, una vez la cumbre cierre sus puertas tras la clausura, no va a caer en saco roto todo lo que allí se ha discutido, sino que va a contar por primera vez con un nuevo instrumento de continuidad, de eficacia y de asesoramiento para dar sentido al espacio que configuran los veintidós países miembros. Me estoy refiriendo a la Secretaría General para Iberoamérica, que quiero recordar empezó a gestarse como resultado de los trabajos de una ponencia que se constituyó en el año 1996 en el seno de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado y a partir de ahí fue madurando hasta que ya va a ser, porque la han ratificado el mínimo de países que exigen sus propios estatutos para el funcionamiento de la misma, puesta en funcionamiento por primera vez tras la cumbre. Eso quiere decir que ha tenido un período de gestación de más de diez años, la mayoría de ellos con responsabilidades de Gobierno del Partido Popular, con lo cual nos sentimos perfectamente identificados con este instrumento, con esta iniciativa, y nos sentimos obviamente partícipes de que finalmente pueda ver la luz y tener la oportunidad de manifestarse como algo muy interesante.

Por otro lado, no le queda ninguna duda a nadie de que la creación de un espacio iberoamericano como sujeto receptor de políticas activas a todo nivel y el fortalecimiento de los vínculos con los países de América Latina son prioridades básicas para cualquier Gobierno de España, así lo fue en la época de responsabilidad del Partido Popular al frente del Gobierno y así lo es —no me queda tampoco ninguna duda— en el actual período gestionado por un Gobierno socialista. Este no es el problema ni mucho menos, la prioridad está, la dedicación está, el trabajo está. Nosotros pensamos que la cuestión es ver si se está trabajando en la línea correcta para conseguir dichos objetivos de creación del espacio iberoamericano y del fortalecimiento de los vínculos con los países que lo integran y en consecuencia si se está en condiciones de hacer aportaciones positivas en la cumbre que va a inaugurarse pronto, y ahí van a permitirme que desde mi grupo expresemos muchas dudas. Estamos comprobando cómo nuestro Gobierno, en un momento

en que los populismos, con su proyección autoritarista, están ganando impulso en América Latina, se muestra laxo, permisivo y, si me apuran, en algunas ocasiones connivente con aquellos países que lo practican, pongamos por ejemplo Cuba o Venezuela. Si hemos de expresar estas dudas, obviamente detrás de ellas de forma obligada hemos de expresar muchos temores, en el sentido de que no nos gustaría comprobar cómo el papel español en la cumbre se aleja de la firmeza y la convicción en la defensa de aquellos valores universales a los que toda sociedad debe aspirar, que toda sociedad debe exigir y para los que toda sociedad requiere contar con la ayuda de quien, como es el caso de España, se encuentra en mejores circunstancias.

Esto es lo que queremos pedir al Gobierno como organizador de esta cumbre iberoamericana y en concreto al presidente, al señor Rodríguez Zapatero, como anfitrión que va a ser. Por tanto, el señor Rodríguez Zapatero tiene en la cumbre una inmejorable oportunidad para explicar a todos los países, mirando con convicción al presidente Chávez y al presidente Castro, que no se pueden construir espacios comunes ni establecer relaciones en criterios de igualdad si no se respetan las reglas del juego democrático. El señor Rodríguez Zapatero no puede presentarse ante la cumbre con ambigüedades y guiños hacia quien de forma permanente viola los derechos humanos, ejerce la censura, coarta las libertades y somete a su pueblo a vivir bajo condiciones de mínimos. Por tanto, el señor Rodríguez Zapatero no puede olvidar la represión a la disidencia, el exilio, el encarcelamiento por cuestiones políticas y la desconsideración hacia todos aquellos que intentar dar cobertura a un pueblo seriamente castigado.

No es que se lo pida el Grupo Parlamentario Popular, que es verdad que se lo pide, sino que creemos también que es una cuestión directamente asociada al sentido común, es una cuestión que debería ser intrínseca en todos aquellos que progresamos en democracia y se lo piden también aquellos colectivos que sobre el terreno, con los recursos completamente mermados que tienen, están día a día intentando luchar para mejorar las condiciones de vida y conseguir los niveles de libertad que el pueblo, en este caso cubano, se merece. Tenemos el ejemplo de las damas de blanco, las mujeres de los muchos presos políticos que tiene Fidel Castro en sus cárceles, los disidentes que se encuentran fuera de Cuba ante la imposibilidad de volver y que están desde diferentes foros intentando poner en atención a la comunidad internacional sobre lo que sucede en Cuba. Por todo ello, creíamos que en esta proposición de ley no podía faltar una referencia a esta cuestión que es vital, la de los derechos humanos, la de la libertad y la de la democracia, más cuando van a estar presentes en ella líderes que acostumbran a saltarse a la torera estos valores que, como he dicho antes, son universales como pueden ser el señor Castro y el señor Chávez. No es con gestos como con el que hoy nos ha despertado la prensa de invitaciones para participar en desfiles militares a países que

hacen del militarismo muchas veces un arma para evitar el progreso de la democracia y de la libertad, lo que va a ayudar al pueblo que sufre la presión de estos países. No es esta, ni mucho menos la fórmula. Está bien. El Partido Popular va a ser respetuoso. Seguro que se va a levantar al paso de las banderas de Cuba y Venezuela, por respeto a lo que representan las banderas, seguro que va a ser así, pero no es ni mucho menos ésta la línea de conseguir avances en este sentido. La cumbre es una importante oportunidad para decir a aquellos que no cumplen, a aquellos que prescinden, a aquellos que hacen de las ventajas de no disponer de un régimen democrático su propio cuartel, su propia plaza, que el camino del progreso, del bienestar, no va por ahí.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya acabando, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Por eso hemos introducido una enmienda que hace específica referencia a esta cuestión, instando al Gobierno a que en la cumbre reafirme la obligación de los Estados de promover y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y libertades como pilares básicos de la libertad, convivencia y desarrollo de sus ciudadanos. Hay que seguir fortaleciendo la democracia y ayudando a la sociedad civil en la conquista del espacio público de las libertades allí donde la opresión siga vigente. Con la seguridad de que el Grupo Socialista es sensible a estos planteamientos y con la buena voluntad e intención por parte del Grupo Popular de consensuar una proposición de ley que, en el fondo, lo que quiere es dar apoyo a una cumbre en la que creemos y confiamos todos, supongo que podemos llegar a un texto transaccionado que facilite dicho consenso.

El señor **PRESIDENTE**: A los efectos de la pregunta que formuló antes de su intervención, existe registrada una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y, tal como le dije, aparece a posteriori en el registro con número posterior y consecuentemente el criterio ya aducido y explicado, aunque en aquel momento no tuviera el documento de la enmienda de Convergència i Unió, ha sido también correcto porque la presentó ante el registro general después de ustedes. Le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y tiene la palabra para defender la enmienda el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Con una cierta brevedad y valorando muy positivamente la iniciativa del Grupo Socialista y su objeto. Es cierto que alrededor de esta se acaban de abrir otros debates en paralelo pero el objeto de esta proposición no de ley le parece apropiado al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se trata de una proposición que el señor Moscoso del Prado nos plantea a partir de un planteamiento programático

muy detallado y que recoge, tanto planteamientos de los objetivos del Milenio como de la agenda de cooperación entre la Unión Europea y América latina. Nuestros votos son simplemente para que lo que hoy es un planteamiento programático muy apropiado que se propone para su debate y votación ante esta Comisión de Asuntos Exteriores también forme parte de la agenda de la cumbre iberoamericana en la cual este año España como país anfitrión tiene un papel muy importante. Digo esto porque en algunas cumbres multilaterales y bilaterales en las cuales España ha intervenido recientemente quizá no hemos sabido alcanzar la capacidad de iniciativa política y de impulso político relevante de alto nivel en el ámbito de la política internacional.

La enmienda concreta que planteamos quiere mejorar el redactado del apartado 1. Es una enmienda de confirmación y de perfeccionamiento de la voluntad expresada en el redactado del grupo proponente de consolidar las instituciones democráticas soberanas. Como muy bien a dicho el señor Moscoso del Prado, este fin de semana se celebra en Bilbao la Conferencia Parlamentaria Iberoamericana, justo quince días antes de la celebración de la cumbre iberoamericana. Este fin de semana en esta conferencia parlamentaria hay tres grandes ámbitos de discusión, y uno de ellos, el número uno, viene referido al fortalecimiento institucional y democrático. Lo cual es un reconocimiento de facto de la necesidad de que esta comunidad iberoamericana que casi en su total dimensión es una comunidad de democracias tiene que fortalecer desde los mecanismos pacíficos y democráticos su respeto al Estado de derecho y a las instituciones de cada país, también desde el respeto a la soberanía de cada país. En este sentido hemos planteado esta enmienda de adición que perfectamente podría ser incorporada en espíritu constructivo al planteamiento original del grupo proponente que valoramos positivamente.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más grupos parlamentarios presentes en la sala, doy la palabra al señor Moscoso del Prado a los efectos de aceptación o no de las enmiendas presentadas.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Vamos a plantear ahora unas enmiendas transaccionales a las presentadas por los grupos que haremos llegar a la Mesa antes de la votación.

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO INTERMINISTERIAL DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001097.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la

creación de un órgano interministerial de coordinación en materia de no proliferación de armas nucleares.

Tiene la palabra el señor Xuclà para su defensa.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, la no proliferación se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la política internacional de nuestros días, principalmente por su relación evidente, conocida y discutida con el terrorismo. De ahí la importancia que le otorgan la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, y los países de nuestro entorno. El resultado de la reciente conferencia de revisión del Tratado de no proliferación nuclear no ha permitido avanzar en la construcción de las políticas de eliminación de armas nucleares al no alcanzarse acuerdos con relación al desarme nuclear y a los riesgos del desarrollo incontrolado de la energía nuclear. En la escena internacional siguen abiertos los casos de Libia, Irán, y Corea del Norte, con la voluntad manifestada por el Gobierno de la República de Venezuela para la adquisición de tecnología nuclear, sin descuidar tampoco las redes de tráfico ilícito de tecnologías y materiales.

Por otra parte, en el orden interno no se conoce la existencia de una política integral. Quiero insistir en el carácter de integral. Sé que se conocen algunas iniciativas relevantes al respecto, pero no una política integral en temas de no proliferación, ni tampoco existe en España un organismo que coordine todas las actividades relacionadas con esta materia, ya sean nucleares, biológicas, químicas o las relativas a los medios para su dispersión. Cabe tener en cuenta que estas competencias se hallan repartidas en no pocos departamentos ministeriales. Si atienden SS.SS. verán que no son pocos los organismos que conocen sobre esta materia, pero falta un organismo de coordinación. Conocen sobre esta materia los ministerios de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Defensa, a través de sus servicios de inteligencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Sanidad y Consumo o el Ministerio de Educación y Ciencia. En estos momentos, desde una posición de mínimos, tan solo existen dos órganos que tienen competencias a nivel horizontal en la referida materia, por una parte, la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y doble uso, que se centra exclusivamente en el control del comercio exterior, del material de defensa y de doble uso, y, por otra, la autoridad nacional para el control de armas químicas.

En cuanto a la presencia en el exterior, el Gobierno ha demostrado recientemente cierto interés y sensibilidad en la proyección internacional en esta materia, que nos parece un paso adelante pero insuficiente, con el nombramiento el pasado día 4 de febrero de un embajador para asuntos de no proliferación. **(El señor vicepresidente, Benegas Haddad, ocupa la Presidencia.)** Por contra, en el pasado, la participación por parte de España en los organismos internacionales relacionados con el tema no ha sido especialmente activa. De hecho,

la única relevante ha sido la presidencia de la junta de gobernadores de la Organización Mundial de Energía Atómica, que España ostentó en el período 2003-2004. Quizá de aquí nace la agudización de este interés y el nombramiento a principios de año de este embajador para asuntos de no proliferación.

Desde la perspectiva de este grupo parlamentario y en orden a coordinar la política interior de no proliferación, así como el objetivo de liderarla internacionalmente, tenemos una gran oportunidad de ejercer un papel en el ámbito de la política internacional y de liderar internacionalmente la adopción de medidas en esta materia. Para hacerlo posible instamos al Gobierno a la creación de un organismo interministerial. Les he detallado la cantidad de ministerios implicados en esta materia y la falta de una autoridad, de un organismo interministerial que coordine la actuación gubernamental, tanto en el orden interno como en el internacional, en asuntos de no proliferación de armas nucleares, con la participación de los distintos departamentos ministeriales competentes en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Hay dos enmiendas, una presentada por el Partido Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Ya he visto que somos los primeros en el tiempo y, en consecuencia, los primeros en intervenir según los criterios. Voy a defender la enmienda que mi grupo presenta, enmienda de adición de un segundo párrafo a la petición que hace el grupo proponente, loable y deseable petición de coordinación que se solicita. Lo que pretendemos es darle a este organismo la dimensión del control parlamentario y, sin abandonar la mejora en la coordinación y en el organigrama gubernamental, irnos a la parte que más nos interesa en esta Cámara, que es la de poder obtener ese control parlamentario a través de un informe que sirva al mismo tiempo, no solo de balance anual sino que también proponga unos ejes y unos objetivos para que, en definitiva, propicien un debate en el seno de esta Cámara. Es verdad que la persona que tenga que venir podría comparecer ante la Cámara de la misma manera que comparece por ejemplo el secretario de Estado de Comercio respecto al tema de las armas y el material de doble uso. Por otra parte, proponemos que se elabore por este organismo un listado de todos aquellos países cuyas actividades en este campo de la proliferación pongan en riesgo la paz y la estabilidad, cosa que no es tan difícil porque todos lo tenemos en la cabeza, que se elabore no sólo con un propósito puramente informativo ya que puede orientar los criterios de nuestra política exterior desde ese carácter oficioso que tuviera ese documento, sino también con la intención de eso que dicen los anglosajones, *name and shame*, es decir, nombrar y dejar en evidencia tales comportamientos peligrosos.

Respecto al fondo de la iniciativa diré algunas cosas. En principio estamos de acuerdo con la propuesta original. Es verdad que tratándose de armamento nuclear, aunque hemos visto después de la exposición que ha hecho el señor Xuclà que también se refiere al armamento químico y bacteriológico, a lo que se conoce como NBQ, no alcanzamos a entender las competencias en algunos ministerios, pero si él lo ha estudiado, las daremos por buenas. Somos favorables a cualquier medida que suponga una mejora en la coordinación, que precisamente no es el fuerte de este Gobierno, pero también prevenimos que un organismo de estas características no suponga un incremento de la burocracia, que también puede que sea el fuerte de este Gobierno, por otra parte. Estaríamos en contra de una burocracia semejante que sea realmente una excrescencia. En este sentido, debemos trabajar para que sea eficaz y que en ningún caso sea un elemento más farragoso que el que ahora tenemos.

Lo que es evidente, y en esto coincido con la propuesta de *Convergència i Unió*, es que el peligro de la proliferación se ha multiplicado. Desde los orígenes aquellos que todos conocemos, en que era producto de la descomposición de los regímenes del socialismo real, hemos pasado a esa mezcla *non sancta* de la trinidad de estados fallidos, fanatismo terrorista y una voluntad manifiesta, eso sí, de que los terroristas tengan acceso de armas y productos. A esto hay que añadir actitudes como las que se han descubierto de personas como Abdul Kadir Khan, el que era jefe de estos programas en Pakistán, que ha entregado parte de sus conocimientos a países islámicos; el nivel científico actual, que es mucho mejor que el anterior, que hace que sea mucho más sencillo desarrollar este tipo de programas, todo esto añade riesgo sobre riesgo. Es cierto que se han hecho esfuerzos muy loables y que en algunos casos parece que están dando resultados con países como Libia, y veremos qué ocurre con Corea del Norte, pero los esfuerzos del triunvirato europeo con respecto a Irán no parece que estén dando resultados. Podríamos hacer un excursus y hablar de lo que es la política exterior europea y los esfuerzos que hace. Además, creo que el triunvirato de ningún modo debe ser la representación de toda la Unión Europea. No obstante, tanto el Tratado de no proliferación, como los organismos correspondientes de Naciones Unidas no parece que tengan un éxito digno de mencionar. Hay también algunos países sudamericanos, y en el sentido de dejarlo en evidencia, nombraremos a Venezuela, que no es un país que nos dé un alto grado de seguridad, o a Brasil en su momento, aunque es más fiable, que están dispuestos a olvidar los compromisos que se adquirieron en el Tratado de Tlatelolco, que impedía la proliferación en el continente sudamericano. De todas formas, el secretario general de la ONU sigue insistiendo, anteaer mismo lo hizo, en un llamamiento sobre este asunto.

Mi grupo cree que todas estas situaciones son las que obligan a perfilar una mejor coordinación interna del

Gobierno que favorezca posiciones más visibles y más definidas de nuestra política exterior en estos aspectos que nos importan mucho. Esto también está relacionado —y ahí también deberíamos subir el nivel— con los ámbitos del terrorismo. Deberíamos tomar en serio el tema de las civilizaciones y las posiciones que se toman. Después de las masacres terroristas —y con esto acabo, señor presidente— de Nueva York, Madrid y Londres, hay que evitar por todos los medios que a tales abominaciones se puedan añadir los horrores de lo nuclear, lo químico, lo bacteriológico o todo junto, y de ahí esta propuesta que hacemos en nuestra enmienda, que deseáramos que fuera aceptada por el grupo proponente. De todas formas, estamos dispuestos a apoyar todo lo que sean pasos en este camino hacia la mejora de la coordinación, la presencia y la firmeza españolas en estos ámbitos. Esperamos que el grupo proponente sea sensible a que se incorpore el Parlamento para este control y esta información sobre la proliferación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Tiene la palabra el señor Madina. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **MADINA MUÑOZ**: Intervengo en esta proposición no de ley presentada por el Grupo de Convergència i Unió señalando que mi grupo asume como atractivo y oportuno el debate en esta Comisión, porque de la iniciativa se deduce la preocupación del grupo proponente por la coordinación en materia de no proliferación no solo de armas nucleares sino también de armas químicas y biológicas.

Me ha parecido muy interesante el relato que ha hecho el señor Xuclà sobre los diferentes departamentos afectados competencialmente en la gestión de esta materia y quisiera repasarlo, aunque seguro que coincidiremos en él. Quisiera recordar que en el año 1999 ya se abordó esta cuestión, incluso se llegó a elaborar un proyecto de real decreto para la creación de una autoridad nacional de control de armamentos con un objetivo similar, es decir, hacer frente a nuestras crecientes obligaciones en este campo y garantizar el cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales asumidos por España en materia de control de armamentos, asegurando también la distribución adecuada de responsabilidades y la coordinación de los distintos departamentos concernidos, que —coincido con el señor Xuclà— son bastantes. Según dicho proyecto, la presidencia recaería en el Ministerio de Asuntos Exteriores y se contemplaban cinco secretarías técnicas: no proliferación nuclear, armas químicas, armas biológicas, ensayos nucleares y armamento convencional.

Por lo que se refiere concretamente al ámbito nuclear, como todo el mundo sabe aquí, las obligaciones se derivan del Tratado de no proliferación nuclear, que exige a los países firmantes no poseedores de armas nucleares concertar un acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, y esto

obliga a llevar a cabo el seguimiento y control de todo material sometido a estas salvaguardias con el objeto de que no se desvíe a la fabricación de armamento nuclear o a fines desconocidos. En nuestro caso, el cumplimiento de esas obligaciones que se derivan de la puesta en práctica de estos tratados lo viene desempeñando, como bien señalaba el señor Xuclà, la Dirección General de Política Energética y Minas, a través de la Subdirección General de la Energía Nuclear, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ejercida en concreto por la Dirección General de Asuntos Internacionales de Terrorismo, no Proliferación y Desarme. Por otra parte, existen unos compromisos en materia de protección física de materiales nucleares que se derivan del convenio del mismo nombre —protección física de materiales nucleares— mediante el que se trata de evitar actos delictivos en relación con los mismos. Las autoridades competentes en esta materia son los ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Interior, además del Consejo de Seguridad Nuclear. En relación con el comercio exterior de material, equipos y tecnología nuclear, es la Dirección General de Política Energética y Minas la que informa sobre todas las solicitudes de licencias de exportación que afectan a materiales, equipos o tecnologías nucleares, participando en el grupo de trabajo de la Junta interministerial para el control de material de defensa y de doble uso.

En consecuencia y coincidiendo con lo que señalaban el grupo proponente y su portavoz, con la profusión de acuerdos y tratados que existen en esta materia y la incidencia que estos tienen en nuestro caso particular en varios ministerios, consideramos positivo el establecimiento de mecanismos que faciliten, mejoren y optimicen su coordinación. Por tanto, saludamos esta proposición no de ley de Convergència i Unió señalando que hemos introducido, como ha quedado claro en el registro de la Comisión, una enmienda que propone facilitar una mejora en la coordinación interministerial en esta materia y que esperamos que el grupo proponente asuma, porque estamos seguros de que ante la existencia de tantos organismos competentes en esta materia, la solución no es crear uno nuevo y sobrecargarlo más, sino establecer mecanismos de coordinación entre los ya existentes que permitan una optimización en la coordinación de todos los departamentos afectados en la gestión de esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de expresar la aceptación o no de las enmiendas, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Anuncio la aceptación de la enmienda del Grupo Socialista, con el matiz de que discrepamos en cuanto a que la creación de otro organismo suponga una sobrecarga, porque un organismo más fuerte permitiría una simplificación administrativa. Sin embargo, en aras del consenso aceptamos cambiar organismo interministerial por mecanismo interministe-

rial, aunque creo que terminará siendo un organismo para establecer el mecanismo.

En cuanto al Grupo Popular, para armonizar el redactado tendríamos que cambiar órgano interministerial por mecanismo interministerial. Nuestra voluntad es aceptar su enmienda, que sin duda da un papel más relevante a esta Cámara, pero les pedimos que en estos dos pasos que nos plantean podamos llegar a una transacción en la que se recoja la primera parte: El nuevo mecanismo interministerial deberá remitir a esta Cámara con periodicidad anual un informe de su actividad con propuestas de actuación. Punto y final. No se le escapa al Grupo Popular que la definición de un listado de países es algo muy serio que el Gobierno y el Estado español deben comprometer conjuntamente con otros Estados y en foros internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Como no es la una del mediodía y las votaciones no se pueden realizar antes de esta hora, vamos a suspender la sesión de la Comisión durante diez minutos. **(Pausa.)**

Procedemos a las votaciones correspondientes a los diversos puntos del orden del día.

La primera iniciativa que se somete a votación es la proposición de ley de ley de fomento de la educación y la cultura de paz, que va a quedar como cultura de la paz, en la que, si no me apuntan lo contrario los grupos parlamentarios, no se mantiene viva ninguna enmienda. Por tanto, se entiende que se vota el texto original del informe de la ponencia, pero con la transaccional acordada tanto en el preámbulo como en el artículo 2.9. **(El señor Ricomá de Castellarnau pide la palabra.)**

Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Si no recuerdo mal, vamos a votar las propuestas, porque la exposición de motivos está sujeta a una segunda revisión por parte de todos los grupos. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, pero no estaba presente. **(La señora Blanco Terán pide la palabra.)**

La señora Blanco tiene la palabra para aclararnos esta duda.

La señora **BLANCO TERÁN**: La exposición de motivos ha quedado reformada, tal y como se lo he hecho saber al portavoz del Grupo Popular y al resto de los grupos parlamentarios. Hemos estado de acuerdo en que podíamos someter a votación el texto final, incluida la exposición de motivos. No sé si me he explicado mal cuando se lo he planteado.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: La modificación que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista entiendo que se le ha dado a conocer también al que ha sido ponente del Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa.

La señora **BLANCO TERÁN**: No se encontraba presente en la Comisión y por ese motivo se lo he dado al que en ese momento era el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que era usted mismo, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Pero en el transcurso del debate se ha dejado siempre constancia de que se iba a someter a posteriori, si eso es posible, la redacción final de la exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: No es posible. Sí podemos aplazar esta votación, situarla al final, y mientras tanto ustedes pueden intentar conciliar posiciones. No es posible aprobar algo a expensas de que después haya una redacción nueva, que la Comisión no habrá aprobado; no sería un acto legal.

Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Al no estar presente en la sala al debatir esta proposición de ley, hemos sometido su texto a un consenso, para que así pudiera ser considerada de forma completa, con la exposición de motivos, por la Comisión. Esto es lo que le he dado al que en ese momento era el portavoz del Grupo Popular, el señor Ricomá. Al no haberse producido a lo largo de la mañana ningún otro texto ni ninguna enmienda, hemos entendido que el Grupo Popular aceptaba la exposición de motivos reformada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Agradecería a la Presidencia que pospusiera esta votación hasta haber finalizado los otros puntos que también están pendientes de votación.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia no tiene inconveniente alguno. Sí les ruego que sustancien en este tiempo la posibilidad de un acuerdo.

Pasamos a votar el punto tercero del orden del día: proposición no de ley sobre impulso político y social del espacio iberoamericano en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda del Grupo Popular, entendiéndose que existe un texto transaccionado del que se ha hecho entrega a esta Presidencia. ¿Es así? **(Asentimiento.)**

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: proposición no de ley relativa a la creación de un órgano interministerial de coordinación en materia de no proliferación de armas nucleares, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència

i Unió). Ha habido enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, y esta Presidencia también tiene conocimiento de una transaccional, que, ya que no disponemos de ella, rogaría que fuera leída por el portavoz de Convergència i Unió, señor Xuclá.

El señor **XUCLÁ I COSTA:** Es como sigue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un mecanismo interministerial para coordinar la actuación gubernamental, tanto en el orden interno como en el internacional, en asuntos de no proliferación de armas nucleares, con la participación de los departamentos ministeriales que ostentan competencias en esta materia. Segundo punto: El Gobierno remitirá a esta Cámara con periodicidad anual un informe de su actividad, con propuestas de actuación.

El señor **PRESIDENTE:** Como no quedan enmiendas y habiendo transaccionado con los distintos grupos, procedemos a la votación de la iniciativa con el texto que se acaba de leer.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

A continuación, vamos a proceder a la votación conjunta de los puntos quintos, sexto y séptimo del orden del día, las proposiciones no de ley presentadas por Esquerra Republicana, las dos primeras, y la tercera, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Existían enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Socialista. A las tres proposiciones no de ley debatidas conjuntamente ha habido una enmienda transaccionada por todos los grupos. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

Procedemos a la votación del texto transaccionado que será común a las tres iniciativas legislativas, dos de ellas presentadas por Esquerra Republicana y una de ellas por Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Punto octavo del orden del día: proposición no de ley sobre la preocupante situación de los presos españoles en Marruecos, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Existe una enmienda que entiendo transaccionada, si no se dice lo contrario, con el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

Votamos la proposición con el texto transaccionado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Sometemos a votación todos los dictámenes de los diversos convenios que aparecen a partir del punto noveno del orden del día. Entiendo que no se desea intervenir —no se hizo antes— en ninguno de los dictámenes y que, como siempre, podemos efectuar una votación conjunta, que se entenderá hecha dictamen por dictamen. Si existe unanimidad, entenderemos que ese es el voto definitivo para cada uno de los dictámenes. ¿Es así? (**Asentimiento.**) Por tanto, se tienen por aprobados cada uno de los dictámenes que figuran en el orden del día de esta Comisión de Asuntos Exteriores de hoy.

Finalmente vamos a realizar la votación que quedó pendiente, que es la referente a la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de fomento de la educación y la cultura de la paz, entendiéndose que había una transacción en el preámbulo y en el artículo 2.9.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**